

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 67
(Lunes 30 de agosto de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 67
LUNES 30 DE AGOSTO DE 2010
PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Martín Salazar, Viviana
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Ocampo Baltodano, Christia María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chacón González, Francisco	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Enríquez Guevara, Adonay	Ruiz Delgado, María Jeannette
Espinoza Espinoza, Xinia María	Saborío Mora, Annie Alicia
Fishman Zonzinski, Luis	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fonseca Solano, María Julia	Venegas Villalobos, Elibeth
Fournier Vargas, Alicia	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Villalta Florez-Estrada, José María
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Calvo, Víctor Emilio	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Granados Fernández, Carmen María	Zamora Alvarado, Mireya
Hernández Cerdas, Víctor	Zúñiga Chaves, Guillermo Emilio
Hernández Rivera, Manuel	

ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	8
Se abre la sesión.....	8
PRIMERA PARTE	8
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 66	8
APROBADA.	8
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	8
No hay.	8
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	8
Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política	8
Juramentación de la licenciada Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.....	9
Juramentación de la licenciada Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.....	9
LICENCIADA JULIA VARELA ARAYA:	9
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	9
CONTROL POLÍTICO	10
DIPUTADO JORGE ALBERTO ANGULO MORA:	10
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	12
DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:	12
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	13
DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:	13
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	15
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	15
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	15
DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:	15
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	17
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	17
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	18
DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:	18
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	18
DIPUTADA MIREYA ALVARADO ZAMORA:	19
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	20
Voto de censura	20
DIPUTADA VIVIANA MARTÍN SALAZAR:	22
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	23
DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS:	24
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	25
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:	25
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	25
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:	25
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	28
LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	28

RECHAZADO EL VOTO DE CENSURA	28
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	28
Sustitución temporal en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior	29
SEGUNDA PARTE	29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	29
SEGUNDOS DEBATES	29
Aprobación de la Convención internacional contra el dopaje en el deporte, expediente N.º 16.399	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Convenio de cooperación cultural y educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, expediente N.º 16.907	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá (originalmente denominado): Aprobación del Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá, expediente N.º 17.183	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Aprobación del Convenio de asistencia mutua y cooperación técnica entre las administraciones tributarias y aduaneras de Centroamérica, expediente N.º 16.948	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Aprobación del protocolo modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la ciudad de México, el 5 de abril de 1994, expediente N.º 17.530	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas y su Protocolo de Modificación, expediente N.º 17.114	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay, expediente N.º 17.279	30
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	30
Aprobación de la modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano, expediente N.º 17.275	31
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	31
Aprobación del Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe y su protocolo, expediente N.º 16.846	31
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	31
Aprobación de acuerdo entre los estados miembros y miembros asociados de la Asociación de estados del Caribe para la cooperación en materia de desastres naturales, expediente N.º 16.847	31
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	31
Convenio de cooperación cultural y educativa entre la República de Costa Rica y el reino de España, expediente N.º 16.692	31
En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	31
Reforma del artículo 4º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, N.º 1644 del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, (originalmente denominado): Ley de modificación del artículo 4º de la Ley N.º 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, expediente N.º 17.236	31

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	31
PRIMEROS DEBATES	31
Reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos (originalmente denominado): reforma al artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado “delitos informáticos”, expediente N.º 17.613	31
Moción vía artículo 154	32
RECHAZADA	32
LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:	33
Moción de orden	33
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	33
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	33
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	34
RETIRADA	34
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:	34
Moción de orden	34
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	34
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	34
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	35
APROBADA	35
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	35
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	36
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	36
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	37
suspendida la discusión.....	37
Adición de un artículo 8 bis y modificación del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley N.º 6797 de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería de metales pesados a cielo abierto, expediente N.º 15.948	37
Está en espera del informe primero de mociones de fondo.....	37
Ley de regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito (Originalmente denominado): Ley de regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito, expediente N.º 17.116	37
En espera del último informe de mociones de fondo.	37
Ley de creación de bono familiar de vivienda integral que autoriza el subsidio del bono familiar de vivienda en edificaciones con viviendas en primera y segunda planta sin sometimiento al régimen de condominio y en derechos no localizados, expediente N.º 17.524	37
Está en espera del segundo informe de mociones de fondo.	37
Reforma y adición de los artículos 22 y 25 a la Ley, N.º 8589 Penalización de la violencia contra las mujeres, expediente N.º 17.499	38
En espera del último informe de mociones de fondo.	38
Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, expediente N.º 17.274	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	39

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	39
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	39
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	47
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	47
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	51
DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:	51
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	53
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	53
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	57
DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:	57
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	60
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	61
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	63
DIPUTADO RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR:	64
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	64
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	64
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	65
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	65
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	68
DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:	69
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	70
DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:	70
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	70
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	70
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	73
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:	73
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	74
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	75
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	79
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	79
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	79
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	79
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	79
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:	79
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	79
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	80
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	81
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	81
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	81
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	81
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	81
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	81
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	81
APROBADO.	82
Ley para la exoneración del pago de tributos de plantas de tratamiento de aguas servidas para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua (originalmente denominado): Ley para la exoneración del pago de impuestos de plantas de tratamiento para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, expediente N.º 16.405.....	82
En espera del segundo informe de mociones.....	82

Tratado para la recuperación y devolución de vehículos, aeronaves robados o materia de disposición ilícita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, expediente N.º 16.693	82
En espera del tercer informe de mociones de fondo, vía artículo 137.....	82
Modificación a la Ley de creación y organización del Instituto Geográfico Nacional número 59 del 4 de julio de 1944 y sus reformas, expediente N.º 17.252.....	82
En espera de mociones de fondo vía artículo 137.	82
Reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732 de 17 de diciembre de 1997 y sus reformas, expediente N.º 17.213	82
En espera de mociones de fondo vía artículo 137.	82
Reforma a la Ley forestal para exigir la documentación respectiva a quien movilice recursos forestales indistintamente de su origen, expediente N.º 17.318	83
En espera de mociones de fondo vía artículo 137.	83
Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, Exp. N.º 16.818.....	83
En espera de mociones de fondo vía artículo 137.	83
Ley de creación del sistema nacional de educación musical, expediente N.º 17.280	83
Tercer informe mociones vía artículo 137 del Reglamento.....	83
Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo	83
Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa.....	84
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	87
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	87
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	87
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	88
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	88
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	88
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	88
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	88
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	88
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	88
Se levanta la sesión.....	89

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con treinta y nueve diputados presentes, al ser las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, se abre la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 66

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 66 del jueves anterior

¿Ninguna objeción?

Aprobada el acta.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política

Vamos a proceder a la juramentación de la magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que el jueves anterior esta Asamblea decidió su reelección.

Juramentación de la licenciada Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia

Voy a pedirles a las diputadas Bejarano Almada y Villalobos Argüello, que se sirvan hacer ingresar a la señora Magistrada. Nos ponemos de pie para recibirla y tomar su juramentación.

(Se procede de conformidad.)

Juramentación de la licenciada Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia

Le ruego levantar su mano derecha.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

LICENCIADA JULIA VARELA ARAYA:

Sí, juro.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y si no, Él y la patria os lo demanden.

Queda desde hoy juramentada para su reelección como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Las mismas señoras diputadas que la hicieron acompañar a su ingreso procederán acompañarla a su retiro.

Vamos a decretar un receso de tres minutos para saludar a la magistrada Varela Araya.

Se reanuda la sesión.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Vamos a proceder a la discusión del Control Político.

Diputados y diputadas, ruego ocupar sus curules.

CONTROL POLÍTICO

Me indican que el diputado Zúñiga Chaves, la diputada Martín Salazar y el diputado Hernández Rivera le ceden el tiempo al diputado Jorge Angulo Mora.

Tiene la palabra el diputado, entonces, Angulo Mora, por el espacio de quince minutos, diputados.

DIPUTADO JORGE ALBERTO ANGULO MORA:

Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas, agradecerles a los compañeros de mi fracción por haberme dado el espacio necesario.

En realidad, la noticia que ha venido dando Canal 6 es una noticia falsa, digo falsa porque, en realidad, en los medios de comunicación no estudiaron bien el caso, no estudiaron bien el caso, porque, en realidad, lo que hay es un show político de cierta gente que en realidad me ha querido hacer daño dentro de campañas anteriores, no desde ahora, campañas viejas que, en realidad, han estado dentro de Liberación Nacional.

Decirles, compañeros diputados, hoy me voy a referir al punto de Yoreidy S.A, que es la sociedad que se me involucra, que dicen estar yo como socio, que no soy socio y nunca fui socio durante los dos... el primer vez.

Decirles, compañeros diputados, yo quiero ser claro y conciso sobre esta sociedad. En el año 2004, febrero del año 2004 se constituye una sociedad que se llama Yoreidy S.A en la cual yo ocupo, únicamente tengo tres acciones, y el compañero Eddy Ortega que, en realidad, pertenecía a esa sociedad tiene siete acciones.

De esa sociedad que nace con el nombre de Yoreidy S.A, en noviembre del mismo 2004 yo cedo las acciones, porque esa sociedad se hizo con la intención de comprar una finca de palma aceitera en Laurel, el señor este es un señor que se dedica a la palma, el cual tiene cultivo de palma y, por eso, yo como empresario en varias líneas, no solo en palma, en lo cual tengo también parqueos y tengo condominios, mi empresa es diversificada en varios ramos, entonces, en realidad, me metí a este negocio de la palma, que yo quería explorarlo y en el cual yo soy socio en Coopeagropal.

Decirles, compañeros, que, en realidad, aquí yo les voy a demostrar a ustedes con documentos, no con cosas falsas, como ha venido a decir la prensa, porque son documentos reales, donde, en realidad, cuando se forma la sociedad Yoreidy, quien la forma es el licenciado Luis Canales Cortés y mi persona con el

señor Eddy Ortega, es la sociedad que se puso para comprar financieramente con el Banco Nacional de ciudad Neily un crédito de doscientos millones de colones que íbamos a formular para la compra de una finca de palma en Laurel, distrito del cantón de Corredores.

En vista de que este crédito no se llegó a realizar por la parte financiera de la sociedad, no fue acreditado ningún crédito, ahí es donde yo llego y agarro mis tres acciones y hago traspaso de esas tres acciones al señor Eddy Ortega.

Quiero decirles que me enteré, como dice la prensa, que él tenía un vehículo, porque la prensa lo dijo, no porque yo desconocía, porque yo dejé de ser socio en el 2004 de esa sociedad, en el 2007 él pone una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial por el robo de este vehículo y, en realidad, me di cuenta porque la prensa lo dijo, no porque yo lo conocía anteriormente, y ahí está, es por robo y no como lo dice tajantemente la prensa, que está incautado por droga, eso es mentira y si quieren yo ahora a ustedes, compañeros diputados, les voy a dar el expediente de las denuncias penales, de las sesiones de acciones para que ustedes se den cuenta que lo que yo estoy hablando es cierto.

A raíz de estas actuaciones he tenido mucho enemigo, mucho enemigo al llegar a ser diputado en la Asamblea Legislativa, porque en mi región eso es lo que existe, maldad, maldad política, eso es lo que existe dentro de mi mismo Partido Liberación Nacional, pero gracias a Dios el que está limpio Dios lo ayuda, y aquí yo estoy limpio, y, sinceramente, para decirles a todos ustedes que me pueden registrar, me pueden abrir mis cuentas, mis sociedades a ver si en realidad esto ha sido una cuestión de mi trayectoria empresarial, de mi trayectoria, de mi familia, como empresario que hemos sido en la región sur, es, en realidad, son ilícitos.

Gracias a Dios mi padre me enseñó valores, valores que hoy vengo a ponerlos en conocimiento aquí a la Asamblea Legislativa, que jamás le quitaré un cinco al pueblo y menos en meterme en negocios oscuros que yo he defendido.

Cuando yo llegué a la Asamblea Legislativa con el primero que me reuní fue con el ministro Tijerino, demandando y denunciando la corrupción y el narcotráfico que existe en la frontera sur, ahí el Ministro es testigo que me he reunido tres o cuatro veces para ver cómo hacemos con la situación en la zona sur, mucho menos prestarme, como quiere más de uno ensuciarme a mí, eso no se vale, eso no se vale, como escuché al compañero Villalta decir que el narcopolítico no sé quién será, pero yo quiero decirle, Villalta, tenga mucho cuidado usted al hablar, mucho cuidado, porque yo oí su declaración en la prensa, yo no soy ningún narcopolítico, usted lo va a tener que comprobar algún día y hágalo con base, porque las bases son las que se hablan aquí y hablé con documentos, como vengo a hablar yo aquí.

Así es que, señor Villalta, nos vamos a ver en un campo, usted y yo, pero no le diga a la prensa cosas que no son, porque nada más la publicidad no se vale

así, eso no se vale, se vale decirle la verdad a la gente y en la cara, cuando yo estoy fuera del país, dígamelo aquí, no quiero que usted me vuelva a repetir esas cosas, porque nos vamos a ver en otro campo.

Yo quiero decirles, compañeros y compañeras, en realidad, disculpen, porque cuando uno está en estas situaciones mi familia ha sido muy honesta, y hoy veo casi a mi familia en un dolor, un dolor porque sabemos de dónde es la trayectoria de los Angulo, esta trayectoria no es de ahora, y ahí está Jorge Gamboa, que nos conoce esa trayectoria, de muchos años, ahí está el diputado Gamboa y sabe de dónde viene esto, porque con él hemos estado trabajando la cuestión, juntos, que este señor nos ha hecho daño.

Yo me he prestado con el señor Gamboa, diputado del PAC, que hemos trabajado en esta denuncia de la Contraloría General de la República, y él hoy me dijo: Jorge, yo sé de donde viene esto, y gracias, Jorge, por estar solidario conmigo, porque usted me ha apoyado esta gestión que, conjuntamente, estamos trabajando por el bienestar de la zona sur, no aceptamos chorizos en el sur, eso es el dolor de los que en realidad hoy le duele que hayan llegado a meterle el bisturí a Judesur, Judesur que es el que recolecta los impuestos del Depósito Libre de Golfito, y yo quiero decirles algo, y Jorge sabe que ahí se han robado la plata, como robársela todo mundo, y ahí es donde hemos llegado a trabajar para que no se vuelvan a robar el dinero de Judesur, y eso es el problema que a la gente que hay del partido no le gusta, porque he llegado a poder orden.

Decirles, compañeros diputados y compañeras, yo les voy a pasar un informe ahorita de todo, de todos los hechos y de todas las sociedades mías donde yo tengo cuarenta sociedades declaradas a la Contraloría General de la República y aquí a la Proveduría de la Asamblea Legislativa, todas están con las mismas condiciones, igual, socios de todo lado, y, en realidad, desgraciadamente, yo no puedo decir quién es bueno o quién en malo.

Muchas gracias, en realidad, muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas. Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Manuel Hernández Rivera, su tiempo no se consumió, en realidad sobraron siete minutos treinta segundos, seguiría usted en el uso de la palabra, diputado.

DIPUTADO MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA:

Al compañero del PASE, a Granados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Granados Calvo en el espacio del diputado Hernández Rivera.

DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO:

Gracias, al diputado Hernández Rivera, por ese gesto tan amable de su parte.

Nosotros, hace bastantes meses, venimos luchando por el proyecto de la jubilación anticipada. Independientemente de que haya algunos diputados que, incluso, hayan manifestado en medios de comunicación de que esto se trata de una estafa electoral, estamos dispuestos a demostrar que se trata de un proyecto de verdadera y auténtica justicia social.

En la actualidad, con el reglamento vigente del Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte las y los trabajadores se jubilan a los sesenta y dos y a los sesenta y cinco años, según sea el género. Pero, en la práctica, trabajadores y trabajadoras tienen que cotizar al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte más de treinta años, más de treinta años y en contra de esta disposición reglamentaria es, precisamente, que argumentamos la posibilidad de que por la vía legal, ejecutando únicamente variaciones a la Ley de protección al trabajador él o la trabajadora que alcance en esos treinta años y no tengan los sesenta y dos y los sesenta y cinco de edad, puedan jubilarse.

Yo no sé qué tiene eso de estafa, yo no sé qué tiene de mala la propuesta, hemos luchado por hacerla realidad y se nos dijo: no, un momentito, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte está quebrado, y no lo dijimos nosotros, lo dice la Superintendencia de Pensiones. Ahora resulta que parece que quieren invertir los dineros de las y los trabajadores, los dineros del principal fondo de trabajadores costarricenses en el Banco Mundial, pero no existe la más mínima voluntad de parte de la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social de crear, o de apoyar, o de respaldar un sistema que permita la jubilación anticipada y no de vagabundos, porque también se ha dicho que este es un proyecto para vagabundos, porque un trabajador o una trabajadora con más de treinta años de cotizar al Sistema de Invalidez, Vejez y Muerte no puede ser considerado vagabundo.

¿Qué está pasando en la realidad?, los costarricenses tienen que saberlo?, bueno, aquí hay una doble moral, tenemos índices en el sistema de pensión por invalidez como si estuviéramos en guerra permanentemente, hay una proporción elevada de costarricenses, de trabajadores que como no los deja irse el sistema por vejez, buscan irse por invalidez a como dé lugar, con certificaciones de estrés, de psiquiatras, porque dicen que están muy mal, con pequeñas lesiones que quieren maximizarse, quitándole campo en el sistema de invalidez a las personas

con discapacidad, entonces, hoy por hoy hay personas con discapacidad que no tienen acceso a pensiones por invalidez, bueno, porque está saturadísimo el sistema de invalidez.

Este tema de las pensiones es un tema que se debe discutir con seriedad, con rigurosidad, con los números en las manos, aquí el problema es de dónde va a venir la plata, para financiar ese adelanto de pensión, y nosotros, mesuradamente, hemos dicho: bueno, si el Gobierno y si otras fracciones políticas dicen que no toquemos al IVM, no lo toquemos, pero sí estamos dispuestos a demostrar que está la plata en los propios fondos de los trabajadores, en las llamadas cuentas individuales, en la cuenta de ahorro voluntario, en el Régimen Voluntario de Pensiones, en el Fondo de Capitalización Laboral y en el Régimen Obligatorio de Pensiones, hay muchísimo dinero y ese dinero pertenece a las y a los trabajadores, porque mes a mes les es rebajado, les es rebajado de sus salarios.

Bueno, el proyecto de jubilación anticipada, tal como lo estamos concibiendo, lo que permite es que las y los trabajadores que así lo quieran, voluntariamente, porque sus necesidades así lo indican, puedan utilizar esos dineros antes de tiempo, puedan utilizarlos a partir de los cincuenta y siete años de edad, para jubilarse de manera anticipada y disfrutar de su pensión como les viene en gana.

Pero el tema de las pensiones no termina aquí solo con el proyecto de jubilación anticipada, hay un proyecto de ley en la Comisión de Asuntos Sociales que también viene a establecer justicia social para un grupo de trabajadores y trabajadoras que han cotizado para el Ministerio de Hacienda, que están en estos momentos imposibilitados de disfrutar de su pensión a tiempo, y a nosotros nos interesa también revisar qué está pasando con las pensiones del Régimen no Contributivo.

Es cierto, hay que aplaudir el esfuerzo de la administración anterior que aumentó sustancialmente el monto de esa pensión, está en ochenta y cinco mil colones, pero la verdad es que la cobertura, es decir, el número de personas con necesidades, las personas en extrema pobreza que requieren de esas pensiones no tienen acceso porque la cobertura solo creció en un tres por ciento. Hoy por hoy hay filas de costarricenses en extrema pobreza algunos, en pobreza otros, pero igual tienen derecho y acceso a las pensiones del no contributivo, a las que se les deniega sistemáticamente porque tienen que demostrar no solo que viven debajo de un puente, tienen que demostrar que están muriéndose de hambre para tener acceso a una pensión del Régimen no Contributivo.

Y para terminar, las pensiones para las personas con discapacidad. Aquí se promulgó una ley en los años 90, una ley que les otorga pensiones a las personas con discapacidad, independientemente de que se encuentren en estado de pobreza o no. Nosotros estamos intentando promulgar una ley de interpretación auténtica de ese proyecto de ley, de esa ley, perdón, de la

República, porque, hoy en día, las personas con discapacidad van a hacer filas a la Caja Costarricense de Seguro Social y les aplican todos los reglamentos del Régimen no Contributivo; entonces, además de presentar discapacidad, además de ser personas pobres, además de ser personas pobres, además de no tener acceso a la educación, además de no tener acceso al trabajo tienen que demostrarle al Estado que están en extrema pobreza.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Buenas tardes. Para cederle, por favor, la palabra al diputado Monge Pereira.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Monge Pereira.

DIPUTADO CLAUDIO ENRIQUE MONGE PEREIRA:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, culminó hoy, por la mañana, con éxito la segunda caminata que tiene que ver con Crucitas. Un grupo de ciudadanas y ciudadanos de aquellas poblaciones: Crucitas, Coopevega, Moravia, emprendieron una larga caminata hacia Casa Presidencial desde hace una semana para demostrar su inconformidad y su rechazo a la declaratoria de utilidad pública de ese proyecto. Caminaron durante doscientos kilómetros para llamar, una vez más, la atención del país en relación con este proyecto rechazado por el pueblo costarricense, de acuerdo con las encuestas, en noventa y un por ciento.

Así que este diputado, al igual que se sumó a la caminata hacia Crucitas, me sumé a la caminata en el último trayecto para manifestarles nuestra solidaridad, la posición de nuestro partido en relación con ese tema de la minería a cielo abierto y pudimos comprobar, una vez más, que el afecto del pueblo costarricense, que la opinión del pueblo costarricense mayoritariamente por todas las zonas, por todas las comunidades por donde pasa la caminata es de rechazo a este proyecto de minería a cielo abierto.

Por eso, me parece muy importante que aquí, en este Plenario, estemos celebrando en diferentes momentos fechas importantes. La semana pasada

tuvimos aquí el agrado de recibir un arbolito en el día de los bosques para conmemorarlos, para recordar que este es un país de vocación ambiental y que es muy importante el trabajo de la conservación.

Hoy, estamos recibiendo aquí una bolsita con patí, también, para recordarnos, hoy, la víspera de las culturas afrocaribeñas. Ojalá que, a futuro, no tengamos que traer aquí nosotros una tacita con cianuro para recordarnos a las diputadas y a los diputados el problema que se cierne sobre Costa Rica con este proyecto de minería a cielo abierto.

Desde aquí manifestamos nosotros nuestra solidaridad con las comunidades de Crucitas, Coopevega, Moravia y otras, que reiteradamente han manifestado que no comparten este proyecto, que ese proyecto no tiene nada de utilidad pública. Recordarle al señor vicepresidente de la República, don Alfio Piva, que recientemente, en comparecencia ante la Comisión Especial de Ambiente, dijo que había que irse olvidando de los frijoles porque había que migrar para otro tipo de cosas en la producción, producto, precisamente, del trabajo de la minería, del cambio climático y de otras cosas que tienen que ver con la contaminación de los recursos hídricos.

Recordarle a doña Laura, también, su deber como presidenta de la República, de todas y de todos los costarricenses de escuchar este clamor de las comunidades, de acoger la petición que se le ha venido haciendo en relación con esa derogatoria de utilidad pública de este proyecto minero y permitirnos a nosotros aquí, en Asamblea Legislativa, muy pronto estarle dando al país un nuevo código de minería que prohibirá, de una vez por todas, esta actividad a cielo abierto de metales pesados.

Compañeras y compañeros, yo los invito para que ustedes se informen, que busquen a través de los diferentes medios, en Internet y en las redes sociales toda la información que se genera en las comunidades durante estas caminatas, ya que, lamentablemente, no encontramos una adecuada cobertura en los medios de comunicación tradicionales, no obstante que se presentan, y luego cuando uno se apersona en diferentes lugares para ver cuál es la información que están generando estos medios en relación con este tema tan importante, lamentablemente no encontramos nada.

Por eso, una felicitación de parte de nuestra fracción para todas las personas que hacen ese enorme sacrificio de caminar cientos de kilómetros para manifestar la oposición a este proyecto, y, una vez más, pedirle a doña Laura que derogue, que derogue este decreto de utilidad pública de un proyecto que es rechazado por todo el pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Monge Pereira.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados y diputadas, público que nos escucha y nos ve por televisión.

Hoy quiero enviar un caluroso saludo anticipado al Régimen Municipal. Mañana 31 de agosto se celebra el Día del Régimen Municipal y, realmente, hay que hacer un reconocimiento a todas aquellas personas, regidores, síndicos, alcaldes y alcaldesas que hacen un trabajo por el desarrollo de sus comunidades. Muchas de estas personas no reciben, realmente, la remuneración por el trabajo que realizan, pero creen en el trabajo comunal y creen en sus comunidades, mucho de ese trabajo es adhonoren.

Nosotros, que hemos venido de una municipalidad, sabemos que en las comisiones, donde se hace efectivamente el trabajo, la mayoría de la gente son asesores y gente muy, muy involucrada con el trabajo municipal. Por eso, a mí me duele mucho, me duele mucho cuando uno le pide una información a la Contraloría General de la República, fechada 3 de agosto, en relación a los actos de corrupción que se han podido venir dando en las municipalidades y, realmente, son muchas las municipalidades certificadas que, en este momento, han sido pasadas al Ministerio Público por actos de corrupción.

Es muy preocupante también cuando uno ve el informe emitido por la Contraloría General de la República, en relación a la gestión de los gobiernos locales, período 2009, donde señala a muy pocas municipalidades en primeras posiciones. Son cinco municipalidades que podríamos decir ricas, que tienen condiciones para estar donde están, como Escazú, Santa Ana, Belén. Pero qué triste cuando uno ve en los últimos niveles a Turrubares, Peñas Blancas, Guácimo, Coto Brus.

¿Qué se espera en esas comunidades si realmente no hay un trabajo con calidad, donde los alcaldes y los concejos municipales realmente se pongan el sombrero de comunistas y desarrollen a sus comunidades?

Lo que más me preocupa es ver que, dentro de esa lista que me manda la Contraloría General de la República, hay siete alcaldes, con procesos pendientes, que buscan reelegirse. Aquí es donde hago un llamado a los ciudadanos de este país para que, realmente, tomen, tomen conciencia de la responsabilidad de las elecciones del 5 de diciembre.

¿Cómo es posible que partidos políticos, conociendo de los antecedentes o de los procesos pendientes que tienen sus candidatos a alcaldes, muchos de ellos a reelegirse, los apoyen y los promuevan?

Muchos de esos problemas no hay que achacárselo al candidato o al alcalde en función sino a los partidos políticos, que son irresponsables, porque, realmente, nos aseguran... no se aseguran que los candidatos que lleven tengan realmente una trayectoria de rectitud, de transparencia. Y a mí eso me duele, me duele, porque en el Día del Régimen Municipal todos deberíamos estar celebrando.

Yo estoy sumamente preocupada, y lo he venido diciendo en la Comisión de Asuntos Municipales, se lo he dicho a la Ministra de Planificación, que nuestra fracción la apoya, la apoya en las acciones que está emprendiendo para hacer un análisis y un estudio del impacto que van a tener las leyes de transferencia. Aquí hay una premura, dentro de esta Asamblea Legislativa, por algunos diputados de que las leyes de transferencia se aprueben ya. A mí no me preocupa tanto que se aprueben ya, realmente tenemos que lograr la descentralización y un fortalecimiento municipal, pero donde se garantice que las municipalidades están en la capacidad de hacer y gestionar esos recursos, no como pasa hoy, que muchos de esos recursos están subejecutados o mal empleados, lo cual las lleve, inclusive, a afrontar procesos hasta en el Ministerio Público.

Aquí no debemos solo contentarnos con que sean pasados al Ministerio Público, sino que hay que el darle seguimiento en qué para esto. Muchas de estas denuncias fueron del año 2006 al 2010, y las voy a decir para que los ciudadanos sepan: Hay denuncias de la Municipalidad de Aserrí, de la Municipalidad de San Ramón, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Garabito, Municipalidad de Aguirre, Municipalidad de La Cruz, Carrillo, Cañas...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada Acuña Castro.

DIPUTADA YOLANDA ACUÑA CASTRO:

...Golfito, La Cruz, y ahí es interminable la lista.

Ciudadanos, realmente, tomen conciencia de las elecciones del 5 de diciembre y, realmente, celebremos el Régimen Municipal como debe ser. Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra la diputada Alvarado... Zamora Alvarado, diputada; perdone, doña Mireya.

DIPUTADA MIREYA ALVARADO ZAMORA:

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

La semana anterior, los medios de comunicación dieron cuenta de más negligencias en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, situación que, lamentablemente, se está volviendo rutina.

En aquella ocasión, dieron a conocer que en los patios del MOPT se desperdiciaban cuatro mil novecientos millones de colones en vigas, pilotes, losetas y cables de acero para construir puentes.

Una inspección, realizada por la Contraloría General de la República en junio anterior, reveló que la mayoría de estos materiales están a la intemperie y sin uso desde setiembre del 2008, a pesar de que fueron adquiridos, adquiridos por el MOPT entre el año 2006 y 2008 para cooperar en la construcción de puentes en rutas municipales. Por ello, resulta inaceptable que hoy muchas comunidades se encuentren incomunicadas o en peligro de quedar aisladas por la deficiencia del estado de algunos puentes... por la ineficiencia del Estado en algunos puentes o el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En el caso de los vecinos del distrito de Buena Vista de Pocosol, San Carlos, quienes, mediante una carta enviada a mi despacho, me informaron que, debido a los fuertes aguaceros de hace algunas semanas, el puente ubicado sobre el río La Vieja colapsó. Este puente comunica este distrito con Ron Ron y Sucre de Ciudad Quesada, y es la principal y única salida de los habitantes de ese distrito, y ahora se teme que alguien sufra un accidente a la hora de cruzarlo.

Ante la preocupación externada por los vecinos desde el 8 de agosto anterior, procedí a enviar una nota al señor Carlos Acosta, director del Consejo Nacional de Vialidad, solicitándole, de manera urgente, la colocación de un puente "bailey" sobre este río. No obstante hoy, 30 de agosto de 2010, aún no he recibido ninguna notificación al respecto, por lo que no me quedará otra opción más que presentar un recurso de amparo, a fin de darle una respuesta adecuada a esta comunidad, que, en cualquier momento, podría quedar aislada.

Estos costarricenses merecen una respuesta pronta y es el MOPT quien tiene que darla. No puede ser que en Costa Rica únicamente se resuelvan los problemas cuando alguna persona pierda la vida, por lo menos yo no estoy dispuesta a esperar que la historia del puente de Turrubares se repita, y menos aún conociendo los miles de millones de colones que se desperdician en los patios del MOPT sin que nadie asuma la responsabilidad.

Uno de los puentes que está totalmente abandonado por el lado de Katira de Guatuso, que tiene como dos años de estar abandonado; bueno, ¿cuál es la ineficiencia o la deficiencia que existe en el MOPT?, ¿será que no hay personas

adecuadas para llevar a cabo un ministerio de estos?; ¿será que hay que replantear recursos de amparo para esto o votos de censura?

Hago un llamado a todos los costarricenses, que toda aquella comunidad que tenga, o cantón que tenga problemas en puentes, se manifieste; que tenga problemas de rutas, que no tienen acceso, que están aisladas, que se manifiesten, debe haber una respuesta pronta y cumplida, ya son varios los casos, y un archivo grande es lo que está en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Conavi. La Contraloría les llama la atención, la Sala les llama la atención, y siguen con la ineficiencia.

Compañeros, hay que hacer algo en ese Ministerio, ¿será que hay que reestructurarlo?, ¿será que debe haber un cambio en este Ministerio?, ahí les dejo la inquietud para que lo analicen. Costarricenses, y les dejo la inquietud a ustedes.

Pagamos impuestos para que se cumplan las vías de comunicación en estructura vial, pagamos impuestos para haya puentes en este país, yo no estoy más dispuesta a pagar más impuestos, si esto sigue así como va yo no estoy dispuesta a votar el paquetazo de impuestos que viene, si esto sigue así con el MOPT y con Conavi.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputada.

Vamos a proceder a la discusión, a la continuación de la discusión del voto de censura contra la Ministra de Salud Pública.

Voto de censura

De varios señoras y señores diputados. Hacen la siguiente moción: Para que de conformidad con los artículos 121.24 de la Constitución Política y 188 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se censure a la Ministra de Salud, María Luisa Ávila Agüero, por actos inconstitucionales e ilegales y errores graves que han causado perjuicio evidente a los intereses públicos. Lo anterior basándose en lo siguiente: 1.- Que durante la sesión ordinaria N.º 21 del 1 de junio de 2010, esta Asamblea Legislativa aprobó una moción de interpelación de la Ministra de Salud en virtud de haberse constatado un atraso injustificado en los procedimientos de contratación administrativa, que tuvo como consecuencia un problema de desabastecimiento de leche en los Cen-Cinai, el cual dejó en carencia de este alimento complementario a niños y madres de familia provenientes de los sectores más sensibles de la población, con perjuicio evidente a los intereses públicos identificables en los principios de solidaridad y justicia social que informan el ordenamiento jurídico y la sociedad costarricenses. Dicha anomalía evidenció una

palpable falta de planificación y la existencia de errores en la tramitación atribuibles a la cartera a cargo de la interpelada, según se desprende del oficio de la Contraloría General de la República número DJ-2154-2010 y de lo declarado por la propia Ministra. 2.- Que dicho trámite de contratación contrasta con la agilidad del realizado para la remodelación del quinto piso del Edificio Central del Ministerio de Salud, por un costo de ¢235.600.000,00, para la ubicación de las oficinas de la Ministra y Viceministros de dicha cartera, lo que evidencia, aparte de un gasto a todas luces excesivo, una falta de congruencia a la hora de establecer prioridades de asignación de recursos, de nuevo en perjuicio evidente a los intereses públicos de uso racional de la Hacienda Pública y de la solidaridad social. 3.- Que la Ministra de Salud fue interpelada durante la sesión ordinaria N.º 25 de 8 de junio de 2010, en una comparecencia caracterizada por la falta de respeto a los Diputados que le hicieron preguntas, en concordancia con el tono despectivo e irónico que siempre utilizó al realizar declaraciones a los medios de comunicación colectiva, cuando hizo referencia a los temas de su llamado a rendir cuentas ante el Parlamento y al problema generado por la ineficiencia de la cartera a su cargo que produjo el desabastecimiento de leche mencionado, el cual siempre trató de minimizar culpando a los “tiempos de la administración”, a la imposibilidad de hacer previsiones en el marco de la legislación de contratación administrativa vigente, insinuando que se trataba de una cortina de humo para distraer a la ciudadanía del tema del proyecto de ley sobre la remuneración de los Diputados, y culpando al refrendo contralor del retraso, pese a haber sido emitido en menos de cuarenta y ocho horas. Incluso llegó a calificar su comparecencia ante el Plenario como una pérdida de tiempo y a señalar que no le molestaba su llamado a rendir cuentas, pero sí la razón por la que era convocada, la cual carecía para ella de importancia. 4.- Que durante las conclusiones de su intervención, lejos de referirse a la causa de su comparecencia, aprovechó para hacer mención del estado de los inmuebles que sirven de asiento a esta Asamblea Legislativa y la posibilidad de su desalojo y clausura. 5.- Que lo anterior destaca en especial porque no se había tenido ninguna noticia sobre este tema desde el inicio de funciones de la actual Asamblea Legislativa, ocurrido el pasado 1 de mayo, y que no fue sino hasta el día anterior a su interpelación que en comunicación informal con el Presidente del Directorio se hizo un comentario con relación al mismo. 6.- Que el 9 y 10 de junio, días posteriores a la interpelación de la Ministra, la cartera a su cargo realizó una inspección en los inmuebles del Parlamento sin comunicarlo al Directorio en su condición de órgano encargado de los asuntos administrativos de este Poder de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 120 y 121.22 de la Constitución Política y 25.1 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El informe respectivo fue emitido mediante oficio CMU-AMB-819-2010 del 11 de junio de este año. 7.- Que con fundamento en dicho informe y en la orden sanitaria DAS-CMU-1086-2005 de 4 de noviembre de ese año, entre otras, se declaró inhabitables y se ordenó el desalojo y clausura de varios edificios legislativos y la presentación de planes remediales de las deficiencias de otros, según se observa en lo dispuesto en el oficio CMU-AMB-287-2010 de 15 de junio de este año, notificado con eficiencia inusual ese mismo día. 8.- Que el Presidente de la Asamblea Legislativa presentó recurso de apelación, incidente de nulidad y recusación contra la resolución señalada en el

apartado anterior, los cuales fueron rechazados en última instancia en sede administrativa por oficio de la Ministra de Salud DM-RC-1411-10 de las 13:31 horas del 19 de julio de 2010, aún cuando es evidente que era objeto de una confrontación directa con las autoridades legislativas, tal y como se ha citado. 9.- Que la diligencia con que fue tramitado este asunto y las exigencias que se le hacen a la Asamblea Legislativa contrastan con la realidad que se percibe en múltiples despachos gubernamentales, que presentan deficiencias similares o peores a las que se le achacan a los edificios parlamentarios, sin que el Ministerio de Salud tome medidas en contra de ellos, con evidente perjuicio de los intereses públicos. 10.- Que los artículos 9, 114 y 121.2 de la Constitución Política señalan con claridad que es esta Asamblea Legislativa, por votación calificada, la competente exclusiva para disponer su asiento, sin que otros órganos del Estado o entidades públicas, incluido claro está el Poder Ejecutivo, puedan determinar esta decisión, ya sea activamente, definiendo dónde deberá tener su sede el Parlamento, como de forma pasiva, prohibiendo que un determinado lugar lo sea. 11.- Que la propia Constitución Política, en su artículo 149.3, establece la responsabilidad de los titulares del Poder Ejecutivo cuando impidan o estorben las funciones propias de la Asamblea Legislativa, o coarten su libertad e independencia. 12.- Que dichos preceptos se enmarcan dentro de los principios propios de la tradición jurídica occidental, de la que nuestro país es tributario, que establece la existencia de prerrogativas que buscan garantizar el pleno funcionamiento del Parlamento, dentro de las que se cuenta la inviolabilidad de la sede legislativa y la autodeterminación de su asiento. 13.- Que por la forma en que las órdenes sanitarias citadas fueron emitidas y dadas las circunstancias que las rodearon, en virtud de la interpelación contra la Ministra de Salud y las anomalías detectadas en su gestión, es evidente la existencia de desviación de poder en las actuaciones de la dependencia a su cargo, tratándose de justificar con apariencia de legalidad decisiones eminentemente contrarias al ordenamiento jurídico, tal y como se ha constatado de las citas normativas realizadas, y que básicamente se constituyen en una transgresión flagrante de la inviolabilidad parlamentaria y la autodeterminación de su sede como represalia contra las medidas de control político adoptadas, lo cual es de todo inaceptable en un Estado democrático como el costarricense. Por tanto, en virtud de lo anterior, en este acto se censura a la Ministra de Salud, María Luisa Ávila Agüero, por los actos inconstitucionales e ilegales señalados y por los errores graves en su gestión que causaron evidente perjuicio a los intereses públicos, los cuales ha sido objeto de interpelación y denuncia ante esta Asamblea Legislativa, según se desprende de los fundamentos enumerados en este acuerdo. Publíquese y comuníquese a la Ministra censurada y a la Presidenta de la República.”

Tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar. No está.

Tiene la palabra la diputada Martín Salazar.

DIPUTADA VIVIANA MARTÍN SALAZAR:

Gracias, Presidente.

Un saludo a los compañeros y compañeras.

Yo creo que el tema ya está bien claro, bien definido. Hubo una negociación con el Directorio legislativo, por parte del Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud rindió unas explicaciones suficientes, se tomaron acuerdos en su visita en el seno de los jefes y Jefa de fracción, el Ministerio de Salud se comprometió a coordinar los temas con nosotros.

Inmediatamente, es decir, la semana pasada, nos envió un oficio diciéndonos que nos daba hasta dieciocho meses a efectos de no abandonar los edificios actuales de la Asamblea Legislativa. Por lo tanto, señor Presidente, nos parece, con total contundencia, que este tema ya perdió cualquier tipo de interés político.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputada.

Tiene la palabra la diputada Quintana Porras. No está.

Tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes. No está.

Tiene la palabra el diputado Granados Calvo. No está.

Suficientemente discutido.

Discutido.

Vamos a proceder a la votación del voto de censura.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Vamos... el sistema de votación es un sistema... todavía no vamos a cerrar las puertas para que los diputados y diputadas que estén fuera del salón de sesiones puedan ingresar.

Vamos a alistar el sistema, es un sistema de bolas y es una votación secreta, ya cuando lo tengamos aquí...

Perfecto.

Diputados y diputadas, ahora sí. Ya los diputados que estén fuera del salón de sesiones.

Ruego ocupar sus curules.

¿Cuántos diputados y diputadas hay?, hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Ruego cerrar las puertas.

El sistema de votación será el siguiente: la señora Segunda Secretaria irá llamando, de conformidad con la lista de asistencia, en el formato de la lista de asistencia, que se le entregará, el diputado o diputada irá al extremo donde está el Directorio, y en la esquina se ha puesto una caja que contiene las bolas, la bola blanca será a favor del voto de censura, la bola oscura en contra del voto de censura, bola blanca a favor del voto de censura, bola oscura en contra del voto de censura, diputados y diputadas.

La señora Segunda Secretaria irá llamando uno a uno.

Tenemos que ocupar las curules, tenemos que ocupar las curules y desocupar totalmente esta área.

Por el orden, diputado Joaquín Porras.

DIPUTADO JOSÉ JOAQUÍN PORRAS CONTRERAS:

Muchas gracias. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señores y señoras diputadas. Buenas tardes a la prensa que nos acompaña. Buenas tardes al público en las barras.

La votación se tomó la decisión de hacerla así, pero a cuatro meses de estar aquí yo, electo como diputado, todavía no se han hecho las mejoras necesarias para que yo tenga un acceso libre a hacer esa votación. Veá, yo llamo la atención, porque más bien, con todo respeto, señor Presidente y compañeros y compañeras, les he dado tiempo, les he dado tiempo para que hagan las mejoras, pero veo que hace falta un poco de ganas, disposición política, no sé qué es lo que pasa, porque aquí todas las decisiones y hasta las leyes se les están pasando por donde quieren pasárselas.

Vamos a ver qué pasa, porque si ahí quieren que yo vaya a emitir mi voto tienen que levantarme y tampoco se trata de eso. Yo sé que hay muy buena voluntad de hacerlo, pero no se trata de eso. Yo, como persona con discapacidad, tengo que tener un acceso universal a todos los servicios y a todos los espacios de este Plenario.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Lleva razón, diputado don Joaquín Porras, absoluta razón.

La Presidencia y el Directorio se allanan a sus manifestaciones, en virtud de que esta parte donde está el Directorio no se tiene acceso pleno para todas las personas, vamos, vamos a habilitar, vamos a habilitar, diputados y diputadas, esta esquina, esta esquina.

Entonces, le vamos a pedir a los diputados Martín Salazar, Mendoza Jiménez y Zúñiga Chaves que ocupen las curules de los diputados ausentes, Pérez, Venegas y Angulo al lado opuesto del salón del Directorio.

Gracias, diputados y diputada.

Vamos a habilitar, entonces, esta zona para que sea zona plena, zona de pleno acceso.

Diputados, ahora sí, la señora Segunda Secretaria irá llamando uno por uno y van depositando su voto.

Ruego permanecer en sus curules.

Diputada, señora segunda secretaria Brenes Jiménez, tiene la palabra.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:

Diputado Mendoza García.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Repito, blancas a favor del voto, oscuras en contra del voto de censura.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:

Diputada Venegas Renauld, ¿no está?, no está, ¿verdad?

Diputada Muñoz Quesada, la diputada Muñoz Quesada.

Diputado Arias Navarro.

Ruiz Delgado.

Diputado Oviedo Guzmán.
Diputado Hernández Cerdas.
Diputado Monge Pereira.
Diputada Acuña Castro.
Diputada Granados Fernández.
Diputado Gamboa Corrales.
Diputado Céspedes Salazar.
Diputado Sotomayor Aguilar.
Diputado Fishman Zonzinski.
Diputado Rodríguez Quesada.
Diputada Bejarano Almada.
Diputado Avendaño Calvo.
Diputado Cubero Corrales.
Diputada Alfaro Murillo.
Diputado Hernández Rivera.
Diputada Quintana Porras.
Diputado Góngora Fuentes.
Diputado Enríquez Guevara.
Diputado Chavarría Ruiz.
Diputado Villalta Florez-Estrada.
Diputado Orozco Álvarez.
Diputada Martín Salazar.
Diputado Mendoza Jiménez, diputado Mendoza Jiménez.
Diputado Zúñiga Chaves.

Diputada Porras Zúñiga.
Diputada Fonseca Solano.
Diputada Ocampo Baltodano.
Diputado Pinto Rawson.
Diputada Saborío Mora.
Diputado Víquez Chaverri.
Diputada Fournier Vargas.
Diputado Acevedo Hurtado. No está.
Diputada Espinoza Espinoza.
Agnes tampoco está.
Diputado Aiza Campos.
Diputado Alfaro Zamora.
Diputada Villalobos Argüello.
Diputado Chacón González.
Diputado Pérez Gómez.
Diputada Venegas Villalobos.
Diputado Angulo Mora.
Diputado Porras Contreras.
Granados Calvo tampoco está.
Diputado Granados Calvo.
Diputada Chaves Casanova.
Diputado Monestel Contreras.

Diputada Zamora Alvarado.

Diputada Brenes Jiménez.

Diputado Villanueva Monge.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados han emitido su voto, aquí, el Directorio, vamos a proceder a la votación, al conteo.

La señora Primera Secretaria dará el resultado de la votación.

LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Diez blancas y treinta y cuatro negras, oscuras.

En consecuencia, se tiene por rechazada la moción de voto de censura contra la Ministra de Salud.

RECHAZADO EL VOTO DE CENSURA.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

(Con autorización de la diputada Ileana Brenes Jiménez, segunda secretaria del Directorio legislativo, se incluye la solicitud de sustitución que a continuación se detalla.)

Sustitución temporal en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior

Jefatura de Fracción P.L.N.

30 de Agosto del 2010

JF-PLN-11-10

Señor
Luis Gerardo Villanueva Monge
Presidente
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE

Estimado Señor Presidente:

Por este medio le solicito sustituir al Diputado Luis Fernando Mendoza, por la Diputada María Julia Fonseca Solano, el día mañana Martes 31 del presente mes, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, programada para las 10:00 a.m.

Agradeciendo su fina atención al respecto, se despide

Atentamente

Viviana Martín
JEFA FRACCION P.LN.

Al ser las dieciséis horas y diez minutos pasamos a la Segunda Parte de la sesión, proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Segundos debates, diputados y diputadas.

Los expedientes 16.399, 16.907, 17.183, 16.948, 17.530, 17.114, 17.279, 17.275, 16.846, 16.847, 16.692 y 17.236 están en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación de la Convención internacional contra el dopaje en el deporte, expediente N.º 16.399

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Convenio de cooperación cultural y educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, expediente N.º 16.907

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá (originalmente denominado): Aprobación del Convenio básico de cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Panamá, expediente N.º 17.183

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Convenio de asistencia mutua y cooperación técnica entre las administraciones tributarias y aduaneras de Centroamérica, expediente N.º 16.948

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del protocolo modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, firmado en la ciudad de México, el 5 de abril de 1994, expediente N.º 17.530

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas y su Protocolo de Modificación, expediente N.º 17.114

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Aprobación del Acuerdo de Intercambio Cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República del Paraguay, expediente N.º 17.279

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Aprobación de la modificación al Código Aduanero Uniforme
Centroamericano, expediente N.º 17.275**

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Aprobación del Convenio para el establecimiento de la zona de turismo
sustentable del Caribe y su protocolo, expediente N.º 16.846**

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Aprobación de acuerdo entre los estados miembros y miembros asociados
de la Asociación de estados del Caribe para la cooperación en materia de
desastres naturales, expediente N.º 16.847**

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Convenio de cooperación cultural y educativa entre la República de Costa
Rica y el reino de España, expediente N.º 16.692**

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Reforma del artículo 4º de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, N.º
1644 del 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, (originalmente
denominado): Ley de modificación del artículo 4º de la Ley N.º 1644, Ley
Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, expediente N.º
17.236**

En consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

No hay más en segundos debates.

Pasamos a primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

**Reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo
denominado delitos informáticos (originalmente denominado): reforma al
artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado
“delitos informáticos”, expediente N.º 17.613**

Pasamos al expediente 17.613, Reforma a varios artículos del Código Penal
y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con
mociones de orden para devolver a comisión por un plazo de un mes.

Hay una moción del diputado Villalta Florez-Estrada para que de conformidad con el 154 del Reglamento de la Asamblea pase este expediente a la comisión dictaminadora, sea reenviado, ya se había discutido y estábamos para la votación.

Moción vía artículo 154

Del diputado Villalta Florez-Estrada:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el EXPEDIENTE N° 17.613 “REFORMA DEL ARTÍCULO 229 BIS DEL CÓDIGO PENAL Y ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DENOMINADO DELITOS INFORMÁTICOS, EN ADELANTE DENOMINADO: REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL Y ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DENOMINADO DELITOS INFORMÁTICOS”, sea reenviado a la Comisión dictaminadora, por un plazo de un mes.

Una vez dictaminado ocupará el mismo lugar que tiene actualmente en el orden del día.

Vamos a recibir la votación, diputados y diputadas, ruego ocupar sus curules.

Vamos a proceder a la votación de la moción del diputado Villalta Florez-Estrada para pasar el expediente a la comisión dictaminadora, vía artículo 154, que es un reenvío. Asimismo, que una vez dictaminado ocupara el mismo lugar que tiene actualmente en el orden del día.

Diputados y diputadas, vamos a proceder a la votación. Ruego cerrar las puertas. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en reenviar este expediente, Reforma del artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos, que pase a la comisión dictaminadora, reenviarlo a la comisión dictaminadora y que vuelva a ocupar el mismo lugar, que se sirvan poner de pie o levantar su mano derecha, en caso de impedimento. Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, once han votado afirmativamente y treinta y dos han votado negativamente. En consecuencia, se tiene por rechazada la moción.

RECHAZADA.

Vamos a conocer la siguiente moción que la señora Primera Secretaria se servirá leer.

LA PRIMERA SECRETARIA MIREYA ZAMORA ALVARADO:

Expediente 17.613, Reforma del artículo 229 bis del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos, en adelante denominado: reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado: delitos informáticos, diputado José María Villalta Florez-Estrada y otros hacen la siguiente moción:

Moción de orden**Del diputado Villalta Florez-Estrada:**

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión se envíe a publicar en el diario Oficial La Gaceta.

Firma José María Villalta.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Había presentado esta moción y la anterior porque en el último día de mociones 137, cuando ya no se le pueden hacer nuevos cambios al proyecto de ley, aprobaron vía moción un 137, un nuevo texto sustitutivo a este proyecto de ley, un texto que nadie conocía que, incluso, modifica otros artículos del Código Penal y, pues, en aras de que el trámite parlamentario se llevara adecuadamente, habíamos presentado la moción para devolver el proyecto a comisión para que no se violente el derecho de enmienda y, en este caso, tampoco el principio de publicidad.

Pero veo que no hay interés en corregir esos errores o, por lo menos, eso es lo que parece, entonces voy a retirar la moción, porque la verdad es que tampoco a mí me interesa obstruir este proyecto y si sale con errores, pues será responsabilidad de las otras fracciones legislativas.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, diputado.

Se tiene por retirada la moción.

RETIRADA.

Hay otra moción del diputado Góngora Fuentes y otros, que la señora Segunda Secretaria se servirá leer.

LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:

El diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes hace la siguiente moción.

Moción de orden**De varias y varios diputados:**

Para que el Texto actualizado del Proyecto de Ley en discusión sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y sea consultado a la Corte Suprema de Justicia.

El expediente 17.613, reforma a varios artículos del Código Penal y adición de un nuevo capítulo denominado delitos informáticos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes, proponente.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, Presidente.

Solicitarle el voto a las señorías, con esto evacuamos las dudas y compartimos la preocupación del diputado Villalta, es importante la publicación de ese texto y las consultas, si procedieran.

Entonces, rogarles el voto afirmativo, no solo yo la firmé, también la firmó el señor diputado don Manrique Oviedo y también el diputado don Edgardo Araya Pineda.

Gracias, Presidente y diputados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Discutida la moción.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Ruego cerrar las puertas. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en la moción que propone publicar este proyecto con las mociones aprobadas y que sea consultado a la Corte Suprema de Justicia, que se sirvan poner de pie o levantar su mano derecha. Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro han votado en forma afirmativa. En consecuencia, se tiene por aprobada la moción.

APROBADA.

Mándese a llevar a efecto, tal como lo ordena la moción, en el sentido de que se publicará el texto con las mociones aprobadas y se consultará la Corte Suprema de Justicia, dándose un plazo... vamos a darle los ocho días de la consulta obligatoria, pero, además, la publicación que tendrá que hacerse en forma inmediata.

Vamos a establecer un plazo de diez días para que vuelva, otra vez, a ponerse en la agenda, en el sentido de que esperando el plazo de consulta a la Corte Suprema de Justicia y el plazo de publicación para lo que corresponda.

Diputado Villalta Florez-Estrada, por el orden.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Sí, por el orden.

Sobre el procedimiento que estamos acordando. Se acordó, efectivamente, publicar este nuevo texto sustitutivo que se aprobó en la última sesión de mociones 137 y consultarlo a la Corte, sin embargo, estos actos, aunque son positivos, no estarían subsanando el vicio de procedimiento que hemos advertido aquí porque se está haciendo una etapa procesal en la cual ni las observaciones de la Corte pueden ser atendidas ni tampoco las observaciones de los ciudadanos pueden ser atendidas, es decir, si los ciudadanos que ven esa publicación quieren hacer observaciones para corregir cosas en el proyecto o mejorar el proyecto, en esta etapa procesal, cuando ya se venció el plazo para presentar mociones 137, no es posible introducir ningún cambio nuevo; igualmente, si la Corte señala objeciones, tampoco es posible en esta etapa procesal introducir nuevas mociones para corregir esos vicios sustanciales y, entonces, la única forma de hacerlo sería, de alguna manera, devolviendo el proyecto por un plazo corto a comisión u otro mecanismo que le dé sentido a las consultas.

Esto lo planteo porque si bien es cierto las consultas son muy importantes, tienen que hacerse en una etapa procesal en la cual tenga sentido lo que la ciudadanía o las entidades consultadas quieran observarle, quieran plantearle a la Asamblea Legislativa. Si las consultas se hacen y más si son obligatorias en una etapa procesal en la cual ya no es posible introducir ningún cambio al proyecto, pues, sencillamente, son consultas de mentirillas porque realmente no está pudiendo la ciudadanía o las instituciones consultadas participar efectivamente en el proceso de formación de la ley.

Dejo constando estas observaciones para salvar también mi responsabilidad sobre cualquier problema que haya con el trámite del proyecto.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Villalta Florez-Estrada, antes de darle la palabra al diputado Góngora Fuentes, sin que intervenga en el debate, nada más por el procedimiento, por eso quiero aclarar para los diputados y diputadas que son muy celosas y celosos de la actuación de la dirección de los debates.

Únicamente para decirle que no lleva razón el diputado Villalta porque con la publicación si el público tiene observaciones las hará llegar vía diputados, etcétera, hasta vía iniciativa popular, y esto lo hago también como un anuncio, y si la Corte Suprema también tiene observaciones las harán llegar; en ese momento, si hay observaciones y se considera que las observaciones son procedentes para la mayoría de los diputados, se puede proponer la moción vía artículo 154 para reenviarlo a comisión con esas observaciones que se hagan llegar en estos plazos que se han otorgado, si no hay observaciones o si existiéndolas hay mociones que pueden ser reiteradas en el Plenario por haber sido rechazadas en comisión y son del agrado o son del apoyo de los diputados y diputadas, la mayoría podría, incluso, entonces, salvar el proyecto, de conformidad con la voluntad de los diputados y diputadas aquí en el Plenario.

Lo que le digo, diputado Villalta Florez-Estrada, es que no estando votado en primer debate no lleva razón en el sentido de que no tiene objeto la consulta y la publicación, no, sí tiene objeto porque iremos a esperar en un plazo importante las observaciones de la Corte Suprema de Justicia y las que pudieran llegar del público que se mantiene informado y que está interesado en este proyecto.

Diputado Góngora Fuentes, no sé si es sobre lo mismo.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Presidente, usted ha sido prolífero en sus luces y conocimientos, me allano a eso.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Muchas gracias, diputado, me alegra que coincidamos en esta, diputado Góngora Fuentes.

Entonces, suspendemos la discusión de este expediente hasta por diez días.

Adición de un artículo 8 bis y modificación del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley N.º 6797 de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería de metales pesados a cielo abierto, expediente N.º 15.948

Pasamos al expediente 15.948, Adición de un artículo 8 bis, varios párrafos al artículo 8, modificación del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley 6797 de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto.

Está en espera del informe primero de mociones de fondo.

Ley de regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito (Originalmente denominado): Ley de regulación de mecanismos de acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito, expediente N.º 17.116

Pasamos, entonces, al expediente 17.116, Ley de regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales.

También está en espera del último informe de mociones de fondo.

Ley de creación de bono familiar de vivienda integral que autoriza el subsidio del bono familiar de vivienda en edificaciones con viviendas en primera y segunda planta sin sometimiento al régimen de condominio y en derechos no localizados, expediente N.º 17.524

Pasamos al expediente 17.524, Ley de creación de bono familiar de vivienda integral que autoriza el subsidio del bono familiar de vivienda en edificaciones con viviendas en primera y segunda planta.

Está en espera del segundo informe de mociones de fondo.

Reforma y adición de los artículos 22 y 25 a la Ley, N.º 8589 Penalización de la violencia contra las mujeres, expediente N.º 17.499

Pasamos entonces al expediente 17.499, Reforma y adición a la Ley de Penalización de la violencia contra la mujer.

En espera del último informe de mociones de fondo.

Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, expediente N.º 17.274

Pasamos, entonces, al expediente 17.274, Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada. Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Señor Presidente, de parte de la fracción del Frente Amplio le solicito un receso de cinco minutos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado, ¿necesita reunirse con su fracción para el receso o necesita hablar con los otros jefes de fracción?

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Quiero participar del debate de este proyecto, pero tengo que atender un asunto urgente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Perfecto, está bien. Entonces, vamos a darle cinco minutos, diputado Villalta Florez-Estrada.

Ya venció el receso, vamos a proceder a llamar a los diputados y diputadas a que ocupen sus curules e ingresar, entonces, en consecuencia, al salón de sesiones.

Vamos a pedirles a los diputados que están en el Salón de Expresidentes para continuar la sesión. Vamos a continuar la sesión.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules, corre el tiempo reglamentario, dieciséis treinta y seis.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

Está en discusión el expediente 17.274, Ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

¿Tenemos quórum, señor Presidente?

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Sí, señor, sobrado el quórum.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Sobrado, bueno, qué dicha.

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, preguntaba porque veo estas curules tan vacías, realmente la gente que nos ve, las y los costarricenses que nos ven desde sus casas pensarán que aquí hoy no vino nadie al Plenario legislativo, pero, pero, bueno, me piden aquí que aclare que sí están, pues están, en honor a la verdad, no todas las fracciones, vemos curules vacías, ¿no?, la fracción de la Unidad, la fracción del PAC, vemos la mayoría de diputados; otras, otras sí echamos de menos a la mayoría de diputados, del PASE aquí está el cincuenta por ciento, por lo menos.

Estamos en discusión, en primer debate o de primer debate, el proyecto de ley de aprobación del Convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, y, pues, por ser un tema tan importante no queríamos, en el Frente Amplio, dejar pasar la oportunidad de explicar un poco qué significa este Convenio.

En días recientes, hemos estado votando convenios internacionales sin prácticamente una explicación de los promotores o una discusión en primer debate, y eso, en general, aunque está bien que se aprueben las leyes rápido, eso, en general, no es conveniente para el país que aquí se voten leyes y convenios, sobre todo, convenios que tienen autoridad o rango superior a la ley nacional, sin por lo menos una discusión y una explicación de qué es lo que se busca, ¿no?

Nosotros, en el Frente Amplio, creemos que es positivo que se dé una unión aduanera entre los países centroamericanos, que se integren nuestras naciones centroamericanas hermanas y que faciliten el comercio, y que faciliten la conformación de economías, que se complementen y que se apoyen mutuamente.

Lamentamos, talvez, que en Centroamérica y en Mesoamérica hayamos empezado el proceso un poco al revés, antes de fortalecer, como se debería de fortalecer, de haber fortalecido el Mercado Común Centroamericano y ahora esta Unión Aduanera Centroamericana, nos metimos a negociar tratados de libre comercio con grandes potencias, con los Estados Unidos, con la Unión Europea, sin estar realmente preparados para desarrollar negociaciones conjuntas como región; realmente, fue muy clara la negociación del TLC con Estados Unidos, cómo los negociadores estadounidenses se beneficiaron de aplicar la táctica divide y vencerás, las propuestas de bloque que plantearon los países centroamericanos rápidamente se fueron quebrando, y al final era un conjunto de países que planteaba algunas reivindicaciones y trataba de salvar algunas cosas por su lado, sin que, realmente, funcionara Centroamérica como un bloque en esa negociación.

En el caso del TLC con la Unión Europea, que tiene un nombre más bonito, pero es igualmente un TLC, el acuerdo de asociación, igualmente la Unión Europea exigió que Costa Rica y que Centroamérica participara como un bloque y que conformara una unión aduanera.

Sin embargo, lamentablemente, en este tema, en Costa Rica y en Centroamérica, de alguna manera, hemos hecho las cosas al revés: primero, nos metimos a negociar de igual a igual —decían los negociadores costarricenses— con grandes potencias, sin primero fortalecer nuestras relaciones con los países hermanos centroamericanos, sin fortalecer nuestras relaciones comerciales con otros países hermanos, como los países de América del Sur, y, pues, eso degeneró negociaciones que fueron claramente desiguales, como la negociación del TLC con los Estados Unidos, donde, a pesar de los esfuerzos que podrían haber hecho los negociadores nacionales, creo que no hicieron muchos esfuerzos porque, realmente, ellos creen en la ideología del libre comercio como dogma, el libre comercio absoluto, incluso, metieron temas que ni siquiera estaban tan interesadas en meter las contrapartes, como la negociación de las telecomunicaciones y los seguros, en el caso del TLC con Estados Unidos; o lo que hicieron con el régimen de seguros de riesgos del trabajo, que es, talvez, de lo peor que hicieron en la negociación del TLC con Estados Unidos, y que es algo que no se ha discutido en este país, que, lamentablemente, no se discutió en el debate del referéndum sobre el TLC con Estados Unidos, y que es de lo más grave que se comprometió en esa negociación, aunque aquí algunos creen que esa página hay que pasarla y que ya pasó, que ya hay que voltear esa página.

Lo cierto es que, en este momento, el INS le está pidiendo a esta Asamblea Legislativa que apruebe una nueva ley de implementación del TLC con Estados

Unidos, no ha terminado ese proceso de implementación del TLC, porque, efectivamente, a partir del 1º de enero de 2011, esta negociación va a afectar uno de los pilares del régimen de seguros solidarios y de seguridad social de este país, como es el Seguro de Riesgos del Trabajo, que, de forma irresponsable, lo metieron en la negociación del TLC como si fuera un seguro comercial más, desconociendo que es un sistema solidario, que no es un sistema comercial, no es un sistema para hacer ganancia y para lucrar, sino un seguro solidario, que se presta al costo, donde hay un principio de universalidad, de obligatoriedad para los patronos y donde se busca que no haya en este país trabajadores que sufran accidentes o enfermedad en el trabajo y que queden desamparados.

Es una barbaridad que hayan metido el Seguro de Riesgos del Trabajo en la negociación del TLC y que, a partir del 1º de enero de 2011, nos quieran obligar a romper el régimen solidario de ese seguro para tratarlo como un seguro comercial más, estableciendo ganancias y utilidades para las empresas privadas, desfinanciando un seguro que hoy se presta al costo y de forma universal a cualquier trabajador de este país.

Ese es un ejemplo de lo que pasa con esas negociaciones desiguales, de burro amarrado contra tigre suelto. Y, realmente, lo que lamentamos en el Frente Amplio es que, en los últimos gobiernos de Costa Rica, metidos en ese dogma del libre comercio por el libre comercio, en ese dogma de eliminar barreras y medidas de protección, obligando a tratar en igualdad de condiciones a quienes no están en igualdad de condiciones, pues, hayan cometido todos estos excesos y estos errores, y, pues, de alguna manera decíamos que estas negociaciones y que esta discusión de este proyecto, que tenemos hoy aquí en primer debate, de alguna manera, en Costa Rica hacemos las cosas al revés, y en Centroamérica, primero nos metieron como bloque, sin tener la suficiente unidad y la suficiente integración, a negociar tratados con Estados Unidos, negociaciones agresivas con una potencia, cuyos negociadores sí saben lo que quieren y estaban muy claros en buscar lo mejor para sus intereses, sin que el bloque centroamericano, mesoamericano, haya tenido las condiciones suficientes para meterse en una negociación de este tipo.

Hoy, estamos aquí discutiendo el proyecto de Unión Aduanera Centroamericana, estamos de acuerdo con que haya una unión aduanera, no estamos muy de acuerdo con algunos de los objetivos que se plantean en el marco de esta Unión Aduanera. Vemos cómo este compromiso de Unión Aduanera está contaminado de esa ideología que pregona que, en los tratados de libre comercio, hay que meter temas que no tienen nada que ver con el comercio, o que tocan intereses sensibles de las poblaciones. Vemos, por ejemplo, un capítulo XX, un capítulo... capítulo X, que tiene un artículo 20, Propiedad Intelectual; dice: Los Estados Parte desarrollarán una normativa regional en materia de propiedad intelectual.

No creemos, en el Frente Amplio, que los temas de propiedad intelectual que tocan temas sensibles, que se refieren a derechos humanos fundamentales

de las poblaciones como el acceso a la salud, en el caso de las patentes sobre medicamentos, como el tema ambiental en caso de la propiedad intelectual, sobre semillas, el tema de la seguridad alimentaria, en el caso de estas normas que pretenden fortalecer el control de ciertas corporaciones, sobre las semillas y la agricultura, poniendo en peligro la agricultura campesina.

No creemos que la discusión de una política de derechos de autor, que debería tomar en cuenta un equilibrio entre los derechos de las personas que crean invenciones y productos culturales, de los músicos, de los artistas, de los creadores y las creadoras, un equilibrio entre estos intereses y la protección de otros intereses fundamentales, como es el acceso a la educación, el acceso al conocimiento como un bien colectivo, patrimonio de la humanidad.

No creemos que la OMC y que los tratados comerciales sean el marco para dar este debate, que es un debate que toca derechos humanos, que están reconocidos en otras convenciones que no son solo de comercio, como el derecho de acceso al conocimiento, el derecho a la educación, el acceso a la cultura como un bien universal que es y debe ser patrimonio de la humanidad, no son los tratados comerciales el mejor marco para dar estos debates, porque muchas veces los intereses por dar una protección excesiva a la propiedad intelectual y cada vez menos a los derechos de los creadores y los inventores de los nuevos conocimientos y más a los intereses de las corporaciones que monopolizan, a las corporaciones de intermediarios que monopolizan la venta de los productos culturales, cada vez más esos intentos por usar la normativa internacional sobre comercio, para proteger estos intereses, está poniendo en entredicho la protección de esos derechos humanos, del derecho a la salud, del derecho a la cultura, de la protección del ambiente.

Igualmente, en el Frente Amplio tenemos muchas dudas sobre los capítulos de comercio de servicios y de inversiones, que la ideología neoliberal, a partir del consenso de Washington, promueve que se metan en los tratados comerciales, aunque inicialmente los tratados comerciales eran para discutir sobre las barreras que impiden el comercio de mercancías, cada vez más se promueve que en estos tratados se introduzcan temas sensibles que afectan políticas públicas, que no deberían estar metidas en negociaciones puramente comerciales, porque tocan otros intereses, mucho más amplios y mucho más sensibles.

El tema de servicios, por ejemplo, dice este proyecto de unión aduanera en su artículo 18, que los asuntos relativos a inversión y comercio se regirán por un tratado de inversión y comercio entre los países centroamericanos.

En el Frente Amplio no nos gusta ese tratado, porque, al igual que el TLC, mete en el mismo saco servicios puramente comerciales, y actividades sensibles que no pueden tratarse bajo la lógica comercial, los servicios públicos esenciales que tocan la calidad de vida de la población en general, que tocan derechos humanos básicos de las y los habitantes no pueden introducirse y no pueden tratarse como servicios puramente comerciales, el derecho a la salud, el derecho a

la educación y los servicios de salud, los servicios de educación, y por qué no también los servicios de electricidad y los servicios de telecomunicaciones y los servicios de acueductos y cualquier otro servicio público esencial para el desarrollo de un país, no debería nunca estar en un tratado comercial.

Por eso, en el Frente Amplio, no nos gusta el acuerdo de comercio de servicios de la OMC que trata por igual y que mete en el mismo saco servicios públicos esenciales y servicios puramente comerciales, pero mucho menos nos gustan estos tratados bilaterales, donde la nueva moda es meter bajo un esquema de lista negativa, meter también en obligaciones comerciales los servicios públicos.

¿Y cuál es el problema?, es un problema de que la discusión sobre el comercio es una discusión que no es lo suficientemente amplia y lo suficientemente integral para atender las sensibilidades y la problemática de los servicios públicos esenciales, servicios públicos como la seguridad social, la salud, la electricidad y también las telecomunicaciones que no pueden ser tratados como servicios puramente comerciales, porque tocan derechos humanos y la lógica comercial es otra lógica distinta que muchas veces aplica más la ley de la jungla, la ley del más fuerte y no la lógica de los derechos humanos.

Si querían aquí, en Costa Rica, privatizar las telecomunicaciones, ese es un debate, si tenían los votos podrían haber pasado una ley de privatización de las telecomunicaciones, como van a intentar pasar una ley de electricidad también, podríamos haber cometido el error como cometieron otros países latinoamericanos de privatizar las telecomunicaciones, pero esos países, hoy en día, están echando para atrás, porque la política de un estado soberano permite echar para atrás.

Y muchos países en América Latina que privatizaron el agua, que privatizaron las telecomunicaciones, que privatizaron la electricidad, están revirtiendo sus leyes privatizadoras y volviendo a nacionalizar lo que se privatizó, porque eso es parte de la potestad soberana del estado costarricense y de cualquier estado.

Entonces, el mayor crimen que cometieron en la negociación del TLC, no es que metieran la apertura de las telecomunicaciones, por la apertura en sí misma, que nosotros creemos negativa para este país, el mayor crimen que cometieron es meter eso que es parte de una política soberana, de una política soberana sobre el control de los servicios estratégicos de una nación, meterlo en un tratado que está por encima de la ley, para tratar de escribirlo en piedra, ustedes saben que esos tratados son difíciles de cambiar y más cuando meten otros intereses de otros sectores que se sienten amenazados, no, la lógica de la buchaca, de meter todo en bloque, genera esos efectos.

El mayor crimen que cometieron es meter sus intereses de privatización en un tratado que va a estar por encima de la ley, de manera que aunque aquí, en

este Parlamento, dentro de diez años se forme una mayoría que diga, que no... que se cometió un error, que nos damos cuenta de que nos equivocamos o se equivocaron los que apoyaron eso, no sea tan fácil revertir ese proceso, no sea tan fácil echarlo para atrás porque no bastará con aprobar leyes, habrá también que cambiar tratados que generaron obligaciones que requieren negociaciones, donde se incluya al Poder Ejecutivo complicando mucho el proceso, ese intento de meter la privatización, la política de privatización de servicios dentro de tratados que están por encima de la ley para tratar de escribir en piedra esas políticas que son políticas públicas que deberían estar sujetas a la decisión soberana de un Estado es lo más grave de estas negociaciones. En el Frente Amplio nos han dicho: pero, ¿cuál es el problema si ya está en el TLC?, metámoslo en otros tratados si de por sí ya el daño está hecho.

Nosotros, en el Frente Amplio, no creemos que el tema de servicios públicos deba incluirse en ningún tratado comercial, en ningún tratado que esté por encima de la ley y que después va a ser usado como excusa para amarrar la política soberana de nuestro país sobre los servicios públicos o sobre cualquier otro interés esencial; igualmente, no nos gustan esos tratados e inversiones, donde con conceptos ambiguos y generales de protección a los derechos de los inversionistas meten temas sensibles como el uso de los recursos naturales o quieren meter esos sistemas de arbitraje obligatorio de arbitraje obligatorio ante el Banco Mundial con el que está amenazando el inversionista de Crucitas, por ejemplo, con el que ha amenazado varias veces al Estado costarricense que son utilizados como mecanismos de chantaje y de amenaza a los gobiernos nacionales para que modifiquen ciertas políticas públicas, ciertas políticas públicas que deberían estar sujetas a la soberanía de una nación como la política de protección de los recursos naturales o como la política de protección de otros bienes públicos que deberían no estar sometidos a este tipo de amenazas.

Cuando se discutió el TLC con Estados Unidos nos dijeron que la Sala Cuarta había avalado en su totalidad el TLC, pero eso no es tan cierto, en el mecanismo de arbitraje inversionista-Estado que están metiendo en varios tratados comerciales y en varios tratados de inversión si ustedes ven, en realidad, el voto de la Sala fue un voto dividido, un voto donde todos los votos fueron de minoría y donde no hubo un criterio claro de la Sala Constitucional, más bien, los criterios de minoría en contra de la obligatoriedad de estos arbitrajes ante el Banco, ante el organismo del centro de resolución de diferencias sobre inversiones del Ciadi y del Banco Mundial se ha convertido en un voto de mayoría en otros tratados posteriores, vean ustedes, el voto de la Sala Constitucional sobre el TLC con Panamá, por ejemplo, donde la mayoría de la Sala dice que no acepta que esos sean tratados de arbitraje obligatorio, a pesar de que esa es la posición del Cómex, de quienes negociaron estos tratados.

En síntesis, estos mecanismos y estos capítulos de inversiones que se meten inofensivamente en los tratados comerciales tocan derechos e intereses que van mucho más allá de lo comercial como, por ejemplo, la soberanía de un estado para decidir sobre su política ambiental o sobre el uso de los recursos

naturales, o el tema del acceso a la justicia, ¿dónde debe discutirse un conflicto como el de Crucitas?, ¿deberá discutirse en Washington?, ¿o deberá discutirse en Canadá?, si algún día llega un arbitraje por el TLC con Canadá del caso de Crucitas, ¿no debería discutirse en los tribunales de Costa Rica?, ¿y no deberíamos rechazar que estos mecanismos de los TLC sean usados como mecanismo de amenaza y de chantaje contra un Estado para que modifique sus decisiones como ha pasado en el caso de Crucitas, donde el inversionista canadiense en dos ocasiones ha amenazado directamente al Estado costarricense con usar el TLC con Canadá y con demandar ante el Banco Mundial por cifras millonarias si el Estado no resuelve, por ejemplo, a su favor el estudio de impacto ambiental?, no nos gusta que esos temas se metan en los tratados comerciales.

Y aquí este Convenio de Unión Aduanera Centroamericana, aunque sea de rebote, aunque sea mencionándolo por encimita, insinúa o señala que la Unión Aduanera Centroamericana debería incluir también esos temas.

Nosotros, en el Frente Amplio, creemos que los temas que no son estrictamente comerciales no deben ser incluidos en estas negociaciones y la medida que estas negociaciones, y estoy hablando para el TLC con la Unión Europea y para el TLC con China, en la medida en que estas negociaciones se excedan de la parte puramente comercial y empiecen a meter temas que exceden, que superan esa parte comercial, eso también delimitará el grado de oposición que haremos a esos tratados, ¿y cuál será nuestra posición?, porque realmente aquí de lo que se trata es de defender intereses sensibles de las grandes mayorías nacionales que no pueden quedar sometidos única y exclusivamente a la lógica comercial de estos tratados que se negocian con visión estrecha y bajo una ideología más estrecha todavía que está de regreso en el mundo, ¿o quién causó entonces la crisis financiera mundial?, ¿no es esta ideología del dejar hacer, dejar pasar?, esa ideología ultraliberal, donde nos plantearon que el Estado no tenía que intervenir en nada, no tenía que intervenir ni siquiera en la regulación de los organismos financieros, ¿no es, en gran medida, esa ideología fracasada la causante de la gran crisis económica mundial que algunos quieren todavía cargar sobre los hombros de los más débiles, de las clases trabajadoras de este país y de todos los demás países?, esa ideología, señoras y señores, del libre comercio irrestricto que introduce como parte del comercio temas que afectan derechos sensibles de la población, el derecho a la salud, el acceso a los servicios básicos, a la alimentación, a la agricultura, la protección ambiental, esa ideología la combatiremos en este Plenario, porque no es más que eso, una ideología, una cosa es el comercio entre las naciones respetando las diferencias, respetando las desigualdades, un comercio basado en la cooperación en el respeto, en la complementariedad de las economías y otra cosa muy distinta es la lógica de la ley de la jungla donde el más fuerte se engulle al más débil y las grandes mayorías pagan los platos rotos.

Así que al analizar un convenio como este, donde se habla de un objetivo que compartimos la Unión Aduanera Centroamericana, no podemos dejar de

hacer referencia a esas cláusulas que nos remiten a esa otra lógica para la cual han sido usados los tratados comerciales que no compartimos.

Tenemos aquí un capítulo 9 sobre Régimen de Contratación Pública, ¿deberán las contrataciones públicas meterse en los tratados comerciales?, nosotros creemos que no, que en las contrataciones públicas también muchas veces están en juego otros intereses sensibles, viene aquí una obligación de que los Estados Parte garantizarán a los nacionales de los otros Estados Parte un trato no menos favorable que el otorgado a sus nacionales en contrataciones.

Pasó algo muy interesante en la discusión del TLC, cuando nosotros problematizábamos estas cláusulas y señalábamos que estas cláusulas pueden tener riesgos nos decían: pero eso ya está en la legislación nacional, no hay que discriminar, el Estado no puede discriminar entre oferentes de licitaciones y oferentes de contrataciones públicas, y uno preguntaba: bueno, pero si ya estaba la legislación nacional por qué tanto celo de meter esto en todos los tratados que negocian si ya está en la legislación nacional y en la Constitución, y en el debate del TLC salieron cosas interesantes, los mismos negociadores reconocieron que había que meter cláusulas interpretativas sobre este tema, y los diputados que estaban a favor del TLC reconocieron eso, y reconocieron que había que poner excepciones para las Pymes o para los grupos más vulnerables, no, no, aquí esas excepciones, pero reconocieron que había que ponerlas, que estas obligaciones si se interpretan de cierta forma pueden comprometer objetivos legítimos de política pública de los estados, objetivos como favorecer y apoyar a los grupos más vulnerables de la población, favorecer a las pequeñas empresas o favorecer cierto tipo de contrataciones. Así que estos temas hay que verlos con cuidado.

Igualmente, otro tema que intentamos que se aclarara y que se viera con cuidado es esto de las medidas sanitarias y fitosanitarias, dice el artículo 16: Los Estados Parte desarrollarán un régimen común de medidas sanitarias y fitosanitarias y un régimen común sobre obstáculos técnicos al comercio, estos regímenes tendrán como punto de partida la normativa regional vigente y el acuerdo de aplicación sobre medidas sanitarias fitosanitarias de la OMC.

No dice mucho ese artículo, no, habla de que desarrollarán un régimen sobre medidas fitosanitarias, pero habrá que ver qué régimen es ese, no puede ser cualquier régimen el que desarrollen ni tampoco basta con decir que se tomará como punto de partida el acuerdo de la OMC, en Costa Rica tenemos una ley de protección fitosanitaria que no se basa solo en los principios comerciales, dichosamente, es una ley de protección fitosanitaria que incorpora, por ejemplo, el principio in dubio pro natura y el principio protector de nuestra legislación ambiental, y ya he visto yo discusiones donde los defensores del libre comercio a raja tabla cuestionan estos principios, no.

Según ellos, el Estado solo puede aplicar una medida que sea restrictiva del comercio por razones ambientales si demuestra que esa es la única medida posible que podía aplicar la medida menos restrictiva al comercio, y que esa

medida era absolutamente necesaria, y resulta que en materia ambiental es al revés, la carga de la prueba no le corresponde a quien aplica la protección ambiental y a quien aplica la legislación ambiental y, muchas veces, la exigencia de demostrar científicamente la necesidad de una medida puede constituirse en una barrera que impida que se proteja el ambiente.

Bueno, hay mucha tela que cortar con este tema, como verán ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, yo aquí solo plantee algunos temas, y termino diciendo que en el Frente Amplio estamos de acuerdo con que haya una unión aduanera centroamericana, pero no estamos de acuerdo con el uso que se le ha dado a los tratados de libre comercio y a los tratados comerciales y el uso que se hace de este tipo de convenios para meter temas que muy poco tienen que ver con lo comercial y que ponen en peligro derechos e intereses fundamentales del pueblo costarricense y que vamos a estar muy vigilantes en la discusión de todos los tratados comerciales que vengan aquí para que esos intereses y esos derechos sensibles, esos derechos humanos no se vean violentados.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Señor Presidente, señores diputados, esta discusión de este convenio tiene que ver mucho con el procedimiento y la forma cómo se está legislando y gobernando este país.

En estos días, al igual que estamos por aprobar ahora este convenio, se está discutiendo el expediente número 16.971, que es el Segundo Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, y esto tiene que ver porque, realmente, también estamos hablando de procesos integradores, así como estamos hablando del Mercado Común Centroamericano estamos hablando del Protocolo que se está tratando atropelladamente de aprobar en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde hoy, dando dispensa de lectura a más de cien mociones, aprobaron en quince, veinte minutos cien mociones.

Y esto viene a colación, señor Presidente, señores diputados, porque es muy sospechoso que se esté corriendo con este Protocolo antes de que se empiece a discutir la Ley general de electricidad. Si este Protocolo se aprueba está poniendo un marco de referencia adicional al existente desde 1998, que era un tratado que se firmó en el tiempo que yo era diputado y se establecieron en la

ley de ejecución ciertos parámetros protegiendo al ICE, y ahora está tratando, a través de este Protocolo, disimuladamente de destrozar el rol que debe jugar el ICE en el mercado centroamericano, y eso no es correcto, porque aquí no hemos definido nosotros, dentro del marco de la Ley general de electricidad, qué es lo que vamos a hacer en el campo de la electricidad.

Por supuesto que será una discusión de mucho fondo y habrá que resolverlo y es una decisión que tomará la mayoría de esta Asamblea Legislativa, como debe ser, la regulación en materia eléctrica, pero lo que no es aceptable es que a través de marcos jurídicos superiores a la ley, como bien lo decía el diputado Villalta, tratados de libre comercio, nos vengán a imponer ciertas situaciones que después no podemos salirnos de ella, porque tienen rango superior a la ley, y eso es sumamente peligroso y haremos lo indecible para que ese protocolo no se conozca y no se vote hasta tanto no haya una definición de este Parlamento, los representantes del pueblo de Costa Rica sobre el mercado eléctrico, sobre cómo queremos tener la electricidad en este país, si vamos a fortalecer el ICE, si vamos a poner al ICE a competir abiertamente, si vamos a quitarle las carlancas, si queremos destruir el ICE cada quien tiene su posición, esta bancada ya tiene la suya, la bancada de la Unidad Social Cristiana ya tiene una decisión tomada en este aspecto en cuanto al ICE.

Y vamos a tratar de fortalecer el ICE, porque no es aquí el propósito de hacer una apertura con el pretexto de poner a competir al ICE, cuando no puede competir porque tiene cincuenta carlancas, porque tiene todos los controles, en ese sentido, es mejor cerrarlo, o no ponerlo a competir porque no puede competir.

Aquí, señor Presidente, señores diputados, tenemos que tomar decisiones importantes en esta Asamblea Legislativa, hay una comisión pendiente que es sobre la investigación de lo que ha sucedido en las concesiones, y creo que es sumamente urgente que se integre esa comisión, porque realmente cada día recibe uno más cantidad de informes sobre anomalías de lo que ha pasado.

A mí me tocó, el día de ayer, viajar en la carretera de Orotina a San José, señor Presidente, y viera qué interesante, dentro del panorama hay dos cataratas, dos cataratas, es decir, que caían como si fueran dos ríos hacia la carretera, porque las cañerías de desagüe en la autopista no funcionan, y en cualquier momento va a haber una tragedia ahí también con estas lluvias. Pero, aparte de eso, lo único que son eficientes, en este caso, es para cobrar, porque todos los puestos estaban abiertos, pero resulta que la autopista desde Orotina hasta Atenas tiene un cuarto de carril, por decirlo así, porque está cerrada la mitad de la carretera, y lo que es peor, no había una sola persona trabajando, para arreglar ese problema de esa concesión, no había un solo tractor, una sola vagoneta trabajando para resolver ese problema y siguen cobrando y nosotros nos dejamos, y lo que es más peor todavía, no había una sola autoridad de tránsito, y era bumper tras bumper en una autopista donde hay que pagar cuatro peajes para viajar de Orotina a San José que de haber sabido hubiera llegado en la mitad de tiempo viniéndome por el Monte del Aguacate.

Y esa es la realidad que estamos viviendo, y yo creo que tenemos que despertarnos, compañeros diputados, no puede ser que nos agarren de tontos y que nos dejemos, lo que se está por investigar en concesiones, señor Presidente, es urgente de que se integre esa comisión, porque tenemos que abrir los ojos de lo que está pasando en el país. Tenemos que abrir los ojos de los proyectos que están llegando a la Asamblea y los que se está discutiendo en las comisiones, nos manda el Poder Ejecutivo con el pretexto de que se está estableciendo un impuesto a los juegos de azar, y resulta que es una ley de 110 artículos donde hay cinco artículos que establecen el impuesto, y ciento y pico artículos son para permitir el juego en este país, para permitir que se establezcan las máquinas tragamonedas en cada una de las esquinas de este país, en quitar la restricción en cuanto a los horarios que existían en los hoteles, es decir, señor Presidente y señores diputados, no es posible que nosotros estemos al garete en la legislación con lo que nos están mandando.

Yo he oído que el diputado compañero Guillermo Zúñiga, que hoy me lo tratan muy mal, por cierto, en el editorial de La Nación, y yo creo que usted tiene muy buena memoria, resulta que mandan ese proyecto a la Comisión de Hacendarios, y ese no es un proyecto que debían haber mandado a Hacendarios y si lo hubieran mandado a Hacendarios, que lo hubieran mandado con la materia impositiva, pero no para regular los juegos en Costa Rica y no para regularlos, porque lo que está haciendo es desregulando el juego en Costa Rica. Y realmente habrá que analizar si en materia impositiva lo que están estableciendo realmente es lo adecuado.

Así que yo llamo la atención a los señores diputados de que debemos tener cuidado en no correr demasiado, en no correr demasiado con lo que estamos aprobando, porque muchas veces, es decir, hay intereses superiores de que nos hacen creer que estamos haciendo un bien en mucha de la legislación que llega a este Parlamento.

Pero, la verdad, que hay cosas que cuesta mucho entender y encontrar el porqué de ciertas carreras, el porqué de ciertas premuras, y no quiero decir con esto que pueda existir necesariamente mala intención en los diputados que quieren que en sus comisiones se aprueben cosas y rápidamente, pero hay situaciones que demandan el mayor de los cuidados y en este caso del protocolo es uno de esas situaciones. Lo mismo que de buena fe aquí creemos que vamos a hacerle un gran favor al Gobierno aprobando impuestos para la seguridad ciudadana, pero hay cien artículos ahí, diputado Zúñiga, presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que hay que derogar, porque elimina los controles que existían y nos abren a este país para que se convierta en una sala de juegos en cada una de las esquinas, donde lo que regulan es que pueda haber buena ventilación y buenas escaleras, y podamos meter tragamonedas que no son simplemente tragamonedas, es hacer poner el juego de póquer electrónicamente, poner el juego veintiuno, poner el bacará electrónicamente, poner todo, estamos

promoviendo al ludopatía con esta ley, y eso es uno de los peores, de las peores enfermedades que existen en el país.

Cuando se reguló el juego, y esa fue una lucha de hace más de veinte años, fue una presión enorme del sector hotelero que decía que no podía competir con los hoteles de Panamá, y con los hoteles de otros lados, y que había que abrir los casinos, y se hizo, desde ese entonces, con un sentido restrictivo, que era darle respiro a los hoteleros para que pudieran tener en determinado número de metros cuadrados de acuerdo a las estrellas que tenía el hotel una sede para que los turistas que querían llegar a jugar pudieran hacerlo, hubo mucha oposición, pero al final de cuentas, pudo más la presión de los hoteleros. Pero ahora nos estamos yendo exactamente al otro extremo, al otro extremo con el pretexto de que tenemos que ponerle recursos al Ministerio de Seguridad Pública, y nos mandan un proyecto que hay que averiguar quién redactó ese proyecto porque realmente, realmente el sol se para leer ese proyecto y el contenido de ese proyecto, un proyecto que está contra la Cruz Roja, que está contra la Junta de Protección Social, que está contra todo.

Por eso creo que en este proyecto que estamos estudiando hay que analizar bien si conviene dar el voto o no, pediremos, en su momento, un receso para analizar, la fracción, si es que se va a votar el día de hoy, pero sí yo llamo la atención, señor Presidente y señores diputados, de que nosotros no tenemos que correr, que una Asamblea Legislativa no se mide por la cantidad de los proyectos que apruebe, sino por la calidad de los proyectos que se aprueben, y que debemos tener claro que este país más que aprobar leyes, lo que deberíamos hacer es derogar muchas leyes, que esa sería la mejor Asamblea Legislativa, que tratáramos de agarrar de las catorce mil leyes y ver cómo derogamos diez mil, por lo menos, para que este país funcione.

Pero en esta ley de juegos se crean no se cuántas instituciones para controlar el cumplimiento de lo que se está legislando ahí, cuando tributariamente, y el señor ex Ministro de Hacienda tiene que saberlo muy bien, no puede ser que los tributos sean muy costosos para cobrarlos ni muy dificultosos, hay muchos mecanismos de cobrar tributos de manera mucho más efectiva que tener estructuras de varias instituciones fiscales viendo a ver cuántas mesas y viendo a ver cuántos son los ingresos, y viendo cualquier cantidad de cosas para definir el monto que tienen que pagar los casinos, pero, por otro lado, abriendo del todo el juego de asar.

Aquí el problema, señor Presidente y señores diputados, y yo creo que es una fuente de trabajo, las casas de apuestas, y esta fue una discusión que habíamos tenido, en su oportunidad, con la señora Presidenta de la República, cómo controlar que esas casas de apuestas no sean el mecanismo más sencillo que hay para lavado de dinero, a través de las casas de apuestas es el mecanismo más fácil que hay para lavar dinero, y la idea era que se establecieran impuestos, no como los que se están estableciendo en esta ley, con base a

información adecuada sobre los montos que se estaban transando en las casas de apuestas.

Pero no, sencillamente mandan una propuesta sencilla, cincuenta mil dólares cada centro de casa de apuestas por año, es la manera más fácil, es decir, cobremos así, cobremos así, sin un plan integral, realmente de que si requerimos subir el dos y medio del producto interno bruto, cómo hacerlo orquestadamente, no con ideas en una comisión que para los carros de cierta cilindrada se van a incrementar los impuestos, que la ley de azar, que la ley aquí, que la ley allá, tiene que haber algo global y esa globalidad, señor Presidente, es lo que debe normar en el trabajo de esta Asamblea Legislativa.

La Unión Aduanera Centroamericana es muy importante, pero tenemos que estar seguros que detrás de cada aprobación que nosotros hacemos no estemos atentando en contra de alguno de los valores o principios que le han dado vigor a esta democracia, porque esta democracia es diferente a todas las democracias de América Latina, pero no echemos por la borda ciento cincuenta años de esfuerzo, hay gente interesada en que la solidaridad, en que el principio de ser subsidiario, en que los principios de que, realmente, la gente que más tiene más tiene debe ayudar a los que menos tienen, y si nosotros eliminamos esos principios aquí la injusticia social se va a hacer cada vez mayor y nosotros tenemos que tratar de que eso no suceda.

Muchas gracias, señor Presidente.

En el momento en que se vaya a poner a votación este proyecto, yo le solicito, a nombre del Jefe de fracción, que me lo ha pedido, un receso de hasta cinco minutos para definir cómo votaremos en cuanto al tema.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Chacón González.

DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, para hablar muy brevemente a favor de la aprobación del acuerdo que hoy se discute y que lo pretende es avanzar en la integración centroamericana con la conformación de la Unión Aduanera.

Como todos sabemos, este es un proceso que inició desde hace muchos años, desde el año 1963, en ese marco se han suscrito una gran cantidad de acuerdos a nivel regional, empezando por el Tratado general de integración

económica y seguido luego por el Protocolo de Tegucigalpa, el Protocolo de Guatemala, el Convenio arancelario y aduanero centroamericano.

Este nuevo Convenio arco para la creación de la Unión Aduanera Centroamericana, lo que vendría es a complementar los esfuerzos que durante muchos años ha venido haciendo el país con el propósito de facilitar esa integración aduanera, con el propósito de ir eliminando todavía más los obstáculos al comercio intracentroamericano y es de especial relevancia, de muy especial relevancia para los pequeños y medianos productores costarricenses.

Muchas veces, los productores costarricenses que quieren exportar lo empiezan haciendo en los mercados de la región centroamericana, porque es ahí donde más fácilmente pueden colocar sus productos en un inicio.

Por esa razón hemos escuchado reiteradamente a las organizaciones de de productores en Costa Rica, que avancemos de manera decidida en la aprobación de este acuerdo y en la integración con nuestros socios centroamericanos. Este el paso que estaríamos dando el día de hoy, y por eso yo estaré votando afirmativamente este acuerdo, como me parece también importante avanzar en la aprobación, en la Comisión de Asuntos Internacionales, del Acuerdo marco para crear el mercado centroamericano de electricidad.

Contrario a lo que argumenta el diputado Fishman, esta tarde el Instituto Costarricense de Electricidad y los funcionarios del ICE son los que más han clamado por la aprobación de ese Acuerdo, y poco tiene que ver o poco importa que, también, estemos discutiendo, en un futuro cercano, la Ley general de electricidad, porque, con o sin la apertura que estaríamos discutiendo en la Ley general de electricidad, la aprobación de este Convenio marco para el Mercado Centroamericano es importante; por esa razón, don Luis, fue que llegamos a un acuerdo con los compañeros del PAC y con los compañeros del Movimiento Libertario, estableciendo —no, el PASE no está en esa Comisión, pero yo sé que, también, nos van a apoyar aquí en el Plenario, cuando, en su momento, venga— un artículo segundo, en donde claramente se establece cuáles son las entidades responsables en cada uno de los campos, y pudimos llegar a un acuerdo —precisamente para satisfacer la preocupación que usted tiene, don Luis— con los compañeros del PAC, para asegurarnos de que el ICE iba a poder seguir manteniendo las mismas potestades, las mismas competencias, las mismas posibilidades que tiene hasta ahora, mientras no modifiquemos la ley correspondiente a través de la Ley general de electricidad, que estaremos discutiendo en la comisión especial, que pronto ha de crearse en esta Asamblea Legislativa.

Yo por eso, don Luis, más bien le pediría su ayuda para que así como nos vote hoy este acuerdo para la Unión Aduanera Centroamericana, también nos apoye en la aprobación pronta en comisión y, luego, en Plenario, este Tratado

marco para crear el mercado... el Protocolo del Tratado marco para el Mercado Eléctrico de la América, de la América Central.

Le cuento, por ejemplo, que don Salvador López estuvo por aquí, en la Comisión de Asuntos Internacionales, y en el acta de la sesión número 9 del 29 de julio de 2010, nos explica las razones por las cuales para el ICE es importante que este Protocolo se apruebe cuanto antes, y todos sabemos que si alguien ha defendido al ICE y su papel en el mercado eléctrico costarricense es don Salvador López, y ese es el criterio también que expresó don Teófilo de la Torre y don Eduardo Doryan cuando comparecieron ante la comisión.

Por ahora, señor Presidente, señores diputados y diputadas, les solicito su voto a favor de este Acuerdo centroamericano de integración aduanera, con el propósito de que todavía más pequeños y medianos empresarios puedan acceder y crecer con base en ese mercado regional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, señor Presidente.

Leía, en un estudio de hace varios años atrás de la Contraloría General de la República, que solucionar y abordar con seriedad el tema fiscal del país, el tema hacendario del país, transita necesariamente por abordar también el tema aduanero.

Esta iniciativa, que someten a nuestro conocimiento, para el Convenio marco de la Unión Aduanera Centroamericana, es, sin lugar a dudas, un instrumento muy importante, muy importante porque la región centroamericana tiene que unificar su lenguaje, su nomenclatura y las reglas para que el tránsito de mercancías, desde Guatemala y hasta Costa Rica, sean claras, precisas, concisas, y todos los que están en el área de exportaciones e importaciones conozcan adecuadamente ese marco.

Pero aquí también se ha aprovechado la oportunidad del tema, señoras diputadas y señores diputados, para introducir la visión que tienen las diferentes bancadas políticas sobre el tema de la Ley general de electricidad, y los libertarios no nos podemos quedar callados, tendríamos que decir que apostamos y deseamos un mercado abierto, un mercado abierto donde la generación eléctrica no tenga topes como se pretende hacer. Por eso, no vemos con buenos ojos el treinta y cinco por ciento de tope para la generación privada.

Tenemos claro que en el mercado hay tres diferentes actores: los agentes, los operadores y los reguladores, y nos parece absolutamente incorrecto que un actor tenga los tres roles; por eso, aunque tenemos claro y destacamos la importancia y el valor del Instituto Costarricense de Electricidad en el desarrollo de nuestro país en los últimos sesenta años, no podríamos pretender que el modelo se extienda a sesenta más sin hacer cambios y sin adaptarse a la realidad de los nuevos tiempos.

Por eso, un regulador imparcial, que venga a establecer las reglas de juego y que permita la competencia, será una lucha ineludible de esta bancada libertaria. Necesitamos que los operadores tengan condiciones que les permitan competir, porque aquí no estamos defendiendo a los operadores, los libertarios vinimos a defender y seguiremos defendiendo al consumidor, ese es el que nos interesa, cada una y cada uno de los ciudadanos que reciban un servicio de calidad, un servicio eficiente, un servicio asequible, un servicio en donde las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir una respuesta rápida, y que no sometamos a pueblos, como San Gerardo Norte de Pasquí en Cartago, a la incomunicación, y así podría mencionar otros muchos.

Aquí se ha hablado de la necesidad de fortalecer el ICE y, por supuesto, que si va a competir tiene que tener los dientes y las garras necesarias para competir con los otros que le van a establecer competencia, pero las fijaciones de precio para nuestra bancada, las debe regular el mismo mercado, la oferta y la demanda deben privar a la hora del establecimiento de precios y no hacer ese jueguito de bandas, que están incluyendo en la propuesta, que, desafortunadamente, nada más nos recuerda el jueguito de bandas que se tienen en el Banco Central, también, con la moneda, porque los entendidos en la materia nos han explicado un día sí y otro también, que no es que ahorran algunos y la plata se desaparece, la plata queda en las bolsas de alguien, y esa plata en las bolsas de alguien, es lo que los libertarios no queremos, ni apoyamos.

En el mercado transparente, abierto y de oferta, en donde todos saben cómo competir, las reglas son claras y cristalinas.

Aquí se ha aprovechado también el escenario de la discusión de este protocolo centroamericano para abordar el tema de los impuestos, por supuesto, decía que la recaudación, según esos datos de la Contraloría, implican un sesenta por ciento de ingresos, vía tributos, entiéndase impuestos: tasas y contribuciones especiales, y un cuarenta por ciento vía aduanas.

Y cuando hablamos de impuestos y cuando hablamos de impuestos para seguridad y al tener esta bancada la obligación y el servicio de coordinar, junto con los otros partidos políticos, la Comisión de Seguridad Ciudadana, el peso y la responsabilidad es más grande, es más grande, porque los libertarios que tradicionalmente nos hemos opuesto a los impuestos y no por el impuesto mismo, sino por la falta de transparencia y correcta administración de los mismos, y si presidimos Seguridad, no podríamos ser inconsecuentes si lo que pretendemos

mejorar es la policía, si pretendemos mejorar las cárceles, cuando abordamos el tema de impuestos tenemos nuevamente, y como siempre lo hemos hecho, que abordarlo con una enorme responsabilidad.

Y es que si estamos hablando de impuestos, la prensa este fin de semana fue prolífera en información de seguridad ciudadana, corrupción y narcotráfico retan a siete fiscales en los últimos treinta y cinco años.

Y es que a mí la frase del ministro Tijerino en la Comisión de Seguridad, ante la pregunta de una de las señorías, si estábamos ganando o perdiendo la guerra contra el narcotráfico y su respuesta, casi imprecisa, de que no lo sabía, me genera enorme preocupación.

Seguridad privada duplica capacidad de la Fuerza Pública, hoy todavía no me han respondido, desafortunadamente, si los datos y la llamada de atención que hice otrora hace unos días, con los cien años de la Administración Chinchilla, eran correctos e incorrectos, cien días de la Administración de la presidenta Chinchilla, cárceles ticas encierran dos mil quinientos presos sin condena, qué grave.

Población penal de diez mil doscientos cuarenta y ocho, el problema es que la Presidenta nos da otros datos diferentes. Yo sigo preocupado porque no me han dado los datos precisos, habría que hacer un censo en las cárceles para ver cuántos hay, y cuántos de esos están sin condena.

Por supuesto que la reforma fiscal será fundamental, por supuesto que acciones como estas de unificar el lenguaje aduanero son importantes, pero abordar un impuesto a los casinos, sin saber cuántos son, cuánto van a generar y cuánto va a ser el impacto real de ese impuesto en la lucha y fortalecimiento de la seguridad ciudadana es, a todas luces, poco serio.

Y enviar un proyecto de ley para imponer un tributo a todas las personas jurídicas, sin distinguir, entre las pymes y las grandes empresas es abiertamente irresponsable, es lesionar a esa pequeña empresaria que tiene un bazar, que tiene una panadería o a ese pequeño empresario o es aún más grave, meter en la bolsa de las personas jurídicas sin distinguir que hay sociedades anónimas, que tienen giro comercial y otras no, y meter a tributar a aquellas sociedades que tienen un bien, una vivienda, un vehículo familiar sin distinguir aquellas personas jurídicas, de grandes empresas, aduciendo que el propósito es fortalecer la seguridad sin esa diferencia es un graso error.

Y aprovechamos este momento, que en ventura lo permite el reglamento y la gentileza de la Presidencia, porque el control político es tan limitado en cinco minutos, que no podríamos ahondar en una agenda parlamentaria sumamente importante.

El tema, sin lugar a dudas, de la Ley general de electricidad, en la que tenemos diferencias, el tema de la Ley del impuesto a los casinos y del impuesto a las personas... a las sociedades anónimas y a las personas jurídicas, pero también parece que de la mente de las señorías se nos olvidó el fantasma de la Ley de tránsito, esa sí es una nube negra que está aquí, en el Parlamento, la nube negra de la Ley de tránsito, esa sí es una nube negra, no la que dice la Presidenta, esa otra ya se esfumó y la pisotearon y la mataron, pero Ley de tránsito tiene más de un mes de estar en el escritorio del Ministro de Obras Públicas y Transportes y todo el período extraordinario no hubo aquí Ley de tránsito, y lo dije desde el primer día, cuando hicieron la comisión y nos dieron dos meses, en dos meses no vamos a sacar la tarea, ¿cómo vamos a sacar la tarea de una Ley de tránsito que es un adefesio jurídico?, una ley que desconoce la idiosincrasia y la realidad del pueblo de Costa Rica.

Hace unos días atrás conversaba con una señora diputada que me decía: cómo es posible que a un ama de casa, y conste que no las voy a justificar que se vayan a parquear en la línea amarilla afuera de la puerta de la escuela, pero cómo van a sancionar a un ama de casa con puntos y quitándole la licencia, porque se parquee dos veces frente a la puerta de la escuela para bajar a los chiquitos y a la chiquita, tres años sin licencia, eso es un caos en cualquier familia, habría que contratar chofer para mandar los chiquitos a la escuela, y esa es la ley que tenemos, señorías, una ley con multas exorbitantes, con multas que están, multas que están en el orden de otro universo, pequeños agricultores y transportistas y pulseadores que han perdido sus puntos y sus licencias con una sola revisión de un policía de tránsito, lástima que aquí no está mi compañero y amigo, el diputado don Martín Monestel, que nos informaba que está haciendo una importante investigación sobre los tráficos en Cartago que desafortunadamente, las noticias nos han informado que de veintisiete o veintinueve que hay en toda la provincia, trece o a quince están investigando en el Ministerio Público, eso ya per se preocupa.

Entonces, aquí tenemos que tener una discusión seria en que si las multas intimidan para que usted no infrinja la ley o las multas propician que se hagan mordidas en cada una de las calles de este país.

Aquí hay temas, señorías, muy importantes por discutir, tendremos que abordar el perfil del hombre o de la mujer que vaya a la Sala Tercera y a la Sala Cuarta, por eso es importante esos espacios, nos aprovechamos de los mismos, insisto, porque el control político no da, pero, evidentemente, legislación en materia de aduanas es necesaria, es importante, este país debe transitar por una reforma hacendaria seria, les hemos propuesto desde la campaña política y se los propusimos desde el inicio del gobierno que abordáramos el tema del "flat tax", y estas son las horas en que el Ministerio de Hacienda no nos han devuelto el deseo de conversar con los libertarios sobre esa materia, habría que traducirles el concepto, es muy sencillo, es un impuesto único, pero yo creo que es importante que antes de que nos receten la reforma fiscal como nos recetaron la Ley general de electricidad inconsulta, inconsulta, y no entiendo yo cómo querer armar la

visiones y llegar a un consenso cuando unos quieren el ICE amarillo y otros lo quieren de múltiples colores, y entonces, unos quieren ver el mercado de electricidad amarillito puro, puro, puro y habemos algunos que apostamos a la belleza de los colores y no han mandado una definición clara sobre el tema.

Yo esperarí que este espacio que se nos ha otorgado sirva para que podamos reflexionar las diferentes bancadas y los y las diputadas sobre los temas clave que el país urge y que necesiten una respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Tiene la palabra el diputado Zúñiga Chaves.

DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:

Gracias, Presidente, por concederme el uso de la palabra.

Yo pensé que estábamos discutiendo un expediente que tiene el número 17.274, ¿verdad?, yo me voy a referir a ese expediente, pero como también se han dicho aquí algunas otras cosas, me parece que conviene ir aclarando algunos asuntos.

Yo no sé cuál es el temor que se le tiene al comercio, este es un convenio que lo que regula es la creación de un convenio marco, como se dice ahí, para que, en algún momento, la Unión Aduanera Centroamericana sea una realidad.

En la negociación de este convenio se tuvo el cuidado de hablar de etapas en la construcción de esa unión, no tiene plazo, sí se identifican las etapas, etapas que van desde la promoción de la libre circulación de mercancías y la facilitación del comercio, etapas que tendrán, en algún momento, que llevar a la convergencia normativa, etapas que tendrán que ver con el desarrollo institucional, y aquí yo, la verdad, que he escuchado cosas que nada tienen que ver con este Convenio, este no es el convenio o este, más bien, no es el acuerdo de asociación con la Unión Europea, este, repito, es un convenio marco para que el país participe junto con los otros países centroamericanos en la conformación, en algún momento, en la construcción paulatina de una Unión Aduanera Centroamericana, y esto es muy importante para el empresariado nacional, y esto es muy importante para los consumidores nacionales.

Centroamérica es, por mucho, un mercado natural para Costa Rica, Centroamérica, si se ve con mente amplia, es, en el fondo, parte del mercado interno de nuestro país, de manera que garantizar que las mercancías que se

tramitan o que deben transitar por Centroamérica lo hagan con procedimientos claros que eliminen trabas, que la convergencia negativa permi..., normativa, perdón, permita que exista el recauca regional, el cauca regional, los procedimientos, eso, compañeras y compañeros, ayuda al comercio regional, ayuda al comercio en general y de eso..., perdón, de eso es lo que trata este acuerdo, este acuerdo no trata de otras cosas que aquí se han dicho, pero sí me parece a mí que tener claro que va a haber simplificación de procedimientos, que se van a informatizar los procesos entre las distintas aduanas regionales, que hay compromisos para eliminar requisitos innecesarios, que este acuerdo permitirá a todos los países de la región trabajar en el intercambio electrónico de datos, permitir el tránsito aduanero, trabajar en conjunto en la conformación de un arancel electrónico, que se permitan los pagos en línea, tener bases de datos regionales sobre las mercancías y los operantes en estas mercancías, estos son cosas que llevan a las modernización y la integración histórica que Costa Rica ha tenido con el mercado centroamericano, en realidad aquí lo que hace es venir a dar un paso adelante, porque los países de la región se han comprometido con estos procesos.

Compañeras y compañeros, de eso es lo que trata este acuerdo marco, compañeras y compañeros, no tenemos que desviarnos, el voto que se pide para este proyecto es para impulsar estas cosas, en una visión, repito, que va en etapas y que hará que en un futuro, hará que en un futuro, posiblemente, se llegue a coronar esa unión aduanera centroamericana, que ahí se habla. Pero yo he escuchado aquí, sobre todo de parte del compañero Villalta, un rechazo casi que axiomático a la tarea del comercio, y es que el comercio, precisamente, ha sido la historia del desarrollo de las sociedades.

El comercio fue, precisamente, los primeros pasos que se fueron dando allá en Europa siglos atrás que fueron permitiendo la posterior consolidación del capitalismo como sistema, el comercio nos permite acceder a otras mercancías que nosotros, por razones de destrezas, por razones naturales no podríamos consumir.

El comercio nos permite a nosotros también ir a granjear, ir a generar los recursos, los medios de pago para poder traer esas otras mercaderías, esas otras mercancías y el comercio, ¡por Dios!, el comercio no es más que un medio, el comercio es un instrumento, el comercio es un medio que permite que las economías de nuestros países pequeños tengan mercados donde ir a vender.

Un país pequeño como Costa Rica que tiene cuatro millones de habitantes, cuatro millones y medio, donde no todos son consumidores plenos, si se le suma Centroamérica, treinta millones de habitantes, donde no todos son consumidores plenos, difícilmente tendrían la capacidad el empresariado nuestro, llamase grande, mediano o pequeño, de desarrollar las escalas productivas, la incorporación de tecnologías para la producción, la organización del trabajo, generar los volúmenes de inversión, de acumulación y producción de mercancías que permitieran rentabilidades razonables.

Por eso, compañeras y compañeros, no hay que tenerle miedo al comercio, no hay que tener ese temor, repito, casi axiomático, al tema del comercio, el comercio también genera excedentes, se compra barato y se vende caro, se produce a un cierto costo y se vende a un cierto monto dando una rentabilidad, lo que hagamos nosotros con ese excedente es un problema interno, lo que hagamos nosotros con esos excedentes económicos, con esos valores adicionales que genera la actividad productiva, ese es un problema nuestro y ahí quedemos en uno de los temas que aquí se ha hablado hoy y ya irá a haber tiempo aquí para que hablemos de impuestos, ¿verdad?, ya vamos a tener aquí tiempo para que hablemos de impuestos, pero ustedes, de alguna u otra manera, la Unidad, los libertarios han tocado ese tema.

Espero que se comprenda, como primer punto, el tema de impuestos que con el convenio marco que estaríamos aprobando de unión aduanera, los impuestos del comercio se van a cobrar localmente, eso es importante, se van a cobrar localmente.

Segundo lugar. Hay que recordar que los impuestos a la importación, lo que se llaman los aranceles, cada vez son más pequeños, porque los países, precisamente, han entendido que el comercio es un buen negocio para todos, de manera que el cuidado que se tuvo en que el cobro de los impuestos se haga localmente, principalmente está asociado al cobro del impuesto de ventas que se cobra en las aduanas o esperemos que, en un futuro, el IVA que se captura en las aduanas, eso se va a hacer localmente.

Cuando entremos a discutir aquí de impuestos, pues, aquí lo vamos a hablar, los temas que tenemos en la Comisión de Hacendarios ahí los vamos a debatir y, desde luego, compañeros, que he visto aquí que tienen grandes preocupaciones sobre los impuestos del país que no forman parte de la comisión, como siempre les decimos, ahí son bienvenidos a llevar sus puntos de vista a la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde siempre los recibimos con el derecho, además, que les atiende.

Se dice aquí que el ICE tiene sus carlangas, don Luis, cuente conmigo, si tenemos que flexibilizar más la gestión del ICE, ahí estoy. Déjeme contarle una cosa que talvez no se sepa, porque nosotros somos muy malos para cacarear logros, y este país como que se desmemoria, este país como que es de memoria corta, no lo dijo por usted, lo digo usted, saber por qué, que ya habrá momento en otro terreno de aclarar sobre esas, quién anda con menos memoria.

Yo, con mucho orgullo, le debo decir a usted que fue el que mencionó el tema del ICE, pero lo comparto con todos los compañeros diputados, que logré en el año 2006, de las primeras acciones que emprendí como Ministro de Hacienda, que sacáramos al ICE de las cuentas fiscales, eso lo anunciamos muy poco, eso lo anunciamos muy poco, pero lo que significa eso en términos de evitar las discusiones si un gasto del ICE era inversión o no, si procedía o no procedía, o si

tenía que ir a la Autoridad Presupuestaria, a que le amarran las manos se acabó, y el Fondo Monetario aceptó, el Fondo Monetario aceptó que cuando el ICE hace sus gastos, eso no se contabiliza en las cuentas fiscales del país, eso es un hecho práctico en la parte financiera, que es la parte de donde más se puede amarrar una institución para que, efectivamente, el ICE desarrollara, pero, además, pasamos la reforma al ICE en las leyes, pero si se requieren reformas adicionales estudiémoslas, y cuente conmigo, porque lo he demostrado en la práctica, soy un fiel creyente y un defensor del ICE.

Y sobre los juegos de azar, don Luis, no les quiero quitar tiempo porque el tema es otro, pero nada más decirle, y a nuestro colega Góngora, para saber exactamente la naturaleza de esa actividad hay que regularla, esa actividad existe hoy en el país y tiene una regulación, pero es frágil. Ese proyecto de ley, inclusive, en su nombre es muy claro que se llama que es un proyecto para regular esa actividad, cuando conozcamos la actividad y se regule la actividad y, entonces, como es una actividad que genera negocios en Costa Rica, al igual que cualquier otra actividad, y por eso le pusimos los impuestos a las zonas francas, en la administración pasada, este Plenario y esta Asamblea Legislativa lo aprobó, como esa es una actividad que existe en el país, y se regula y hace actividades y hace uso de la infraestructura general de este país, ¡hombre! que también ponga un poquito, porque también tiene que ayudar, también tiene que ayudar al desarrollo nacional como un todo.

Este proyecto no nos desviemos, este es un porque viene a regular la actividad, es un proyecto que le va a permitir al Estado conocer en detalle qué es lo que se mueve ahí, este es un proyecto que le va a permitir a la sociedad costarricense saber cuáles son las platas que se trasiegan y la preocupación suya sobre los lavados y esas cosas, yo las comparto, yo también las tengo, por eso es que ese proyecto se crea, por eso es que ese proyecto se impulsa pero de eso, compañeras y compañeros, hablaremos en otro momento.

Nada más decirles que en relación con este proyecto de la Unión Aduanera de este convenio marco, en realidad, lo único que trae es pautas de camino para la construcción, en algún momento, de esa unión, que en la medida en que empecemos a aplicar muchos de los acuerdos que ahí ya se llegaron con los otros países centroamericanos, el único beneficiado va a ser el productor nacional, señor Góngora, y el consumidor nacional. Por eso, debemos votar a favor de este proyecto.

Gracias, señor Presidente. Gracias, compañeras y compañeros.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, tiene la palabra, hasta por once minutos, el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, debo confesar que el diputado Zúñiga convenció a la fracción de la Unidad para que votemos el proyecto y vamos a votarlo, me parece que la exposición de él en cuanto al tema del proyecto lo vamos a aprobar el proyecto.

Pero en referencia a los otros temas, ¿verdad?, es donde tenemos diferencias, diputado Zúñiga, y con el diputado Góngora profundas diferencias también, sobre todo en la Ley general de electricidad, y yo le tomo la palabra porque el planteamiento que se hace en la Ley general de electricidad ideológicamente, ojalá que usted esté pensando como un verdadero socialdemócrata, ojalá, bueno, vamos a verlo en la discusión, porque los socialcristianos sí estamos comprometidos con el fortalecimiento del ICE, a muerte, y creemos en el ICE, y creemos en el reforzamiento del ICE y no en el desmantelamiento del ICE.

Y cuando el diputado, cuando Francisco nos dice que llegaron funcionarios del ICE y dijeron que era importantísimo haciendo a un lado los nombres, porque hay gente muy respetable, es cuando más me preocupa que a la gente del ICE le encante la idea, porque los que han querido desmantelar el ICE, los que han querido destruir el ICE son, precisamente, las altas jerarquías del ICE, que tienen una mentalidad diferente, me parece a la que usted está planteando aquí. Y aquí vamos a tener una discusión porque yo sí me visto de amarillo, diputado Góngora, usted se viste de todos los colores en cuanto a la electricidad, y aquí nosotros, los de la Unidad Social Cristiana, nos podemos la camiseta amarilla y nos la vamos a poner a muerte, por eso este proyecto yo no sé, Presidente, y si compañeros diputados, y lo decía bien el diputado Góngora, que lo mandaran inconsultamente, porque a él le gustaba mucho más el anterior, que era terrible, es decir, era terrible, este es realmente menos terrible, este es menos malo, el proyecto que mandaron ahora el Gobierno, pero sigue siendo malo, pero es menos malo que el anterior.

Pero de todos modos, yo creo que hay que mejorarlo y habrá que discutirlo a profundidad y que nos va a llevar mucho tiempo, nosotros habíamos hecho una recomendación que se discutiera afuera antes de enviarlo, que hubiera sido lo ideal, pero, bueno, sobre lo que apunta el señor diputado Zúñiga sobre la regulación del juego, yo estoy ciento por ciento de acuerdo, pero no en la forma como se está haciendo, aquí no es una ley regulatoria, es una ley donde estamos abriendo el campo para que en cualquier esquina se monten juegos de tragamonedas, en cualquier esquina así como está quedando la ley, se pueden poner peleas de gallos, y yo lo que no quiero, señor diputado Zúñiga, es que las regulación que estemos estableciendo sea una regulación donde estemos abriendo a que Costa Rica se convierta en un casino, pero que estemos tranquilos porque hay cierto grado de regulación, y se establece que las máquinas

tragamonedas pueden establecerse en cualquier lugar donde hayan medidas de seguridad; no, es que no debemos permitir la proliferación del juego en este país.

La regulación tiene que ser restrictiva para las cosas que no queda más remedio, pero que tenemos que ser competitivos, pero no podemos nosotros pensar que es importantísimo regular porque hay cierto grado de tolerancia en algunas municipalidades que se pongan en la pulperías juegos de tragamonedas que estamos muy contentos porque vamos a regular los juegos de tragamonedas, y que vamos a saber en cuáles esquinas de San José hay tragamonedas.

No, diputado Zúñiga, lo que tenemos que impedir es que se prolifere el juego y que si no quedó más remedio, en virtud de la competencia hotelera, regular estrictamente esa actividad, restringida a los hoteles, y no en el sentido como lo está mandando, porque por supuesto que es una actividad que requiere de regulación, es una actividad muy lucrativa para quienes la explotan, pero eso no significa que tengamos, por lo menos desde mi perspectiva, nosotros, que hacer una ley absolutamente permisiva, aunque esté regulada, eso es una enorme diferencia que pareciera que tenemos.

Sí, se va a regular y va a haber muchos fiscales y vamos a tener aquí el informe en cuántas esquinas de San José hay tragamonedas, y va haber un inspector para cada una y van a estar midiendo, ¿pero eso es lo que queremos para San José y para Costa Rica, el juego en todas las esquinas y se regula que los menores edad no entren? Hay, ¡por amor de Dios!, ¡por amor de Dios,! eso es lo importante y ahí vamos a regular que no lleguen los menores de edad; no, lo que hay que tratar, don Guillermo, lo que hay que tratar, es que si no nos queda más remedio que ciertas actividades que se están dando, restringirlas a los círculos en que ha estado esa actividad y ponerle los impuestos adecuados.

Yo creo que lo que decía el diputado, lo que decía el diputado Francisco en cuanto al Protocolo, el artículo 2 estaba mejor como estaba con anterioridad, si realmente queremos mantener una vigencia en cuanto al ICE. Lo que se está haciendo disfrazadamente es sacando al ICE del medio y si articulan el artículo 2 con el 10, el 11, el 12 y el 13 del mismo Protocolo, se darán cuenta de que eso es más exacto.

Entonces, aquí lo importante, señores diputados y diputado Chacón, no es simplemente de que estamos regulando el artículo 2, sino que es lo que hay en el fondo, lo que hay en el fondo, que es contraponerse a una voluntad que existió aquí hace diez, doce años, del rol que jugaba el ICE en el mercado centroamericano y que ahora se está tratando de eliminar ese rol y ponerlo como un agente más.

Mi discusión, mi posición es que nosotros tenemos que definir en la Ley general de electricidad cuál es el rol que queremos darle al ICE y determinando esa decisión que debe tomar este Parlamento, así se genera el protocolo, y no al revés, no que nos vengan de afuera a través de un protocolo, y esto viene para lo

que decía el diputado Villalta en cuanto al convenio y a los tratados de libre comercio que nos impusieron cosas que no deberían haber sido impuestas a través del tratado de libre comercio, que también a través del protocolo nos establezcan los roles que el ICE debe cumplir, siendo eso una definición que no pasa ni por un tratado ni por un protocolo, sino que debería pasar por una discusión que deben tener los costarricenses en cuanto a los alcances de la Ley general de electricidad, de ahí, evidentemente, tendremos posiciones muy diferentes, tendremos posiciones muy diferentes a las del Movimiento Libertario, ya anunciada por el diputado Góngora, donde realmente esa es la diferencia entre los libertarios y nosotros, entre la Unidad y el Movimiento Libertario, el Movimiento Libertario cree realmente que... o que el ICE debe desaparecer y que el comercio de la electricidad debe ser para todos los que quieran y que no importan que la electricidad no llegue a Talamanca o que no llegue a Sarapiquí o que no llegue... no importa, pero las reglas del juego, las reglas del mercado, del libre mercado, esa es la tesis libertaria, yo la respeto, no la comparto, no la comparto.

Es importante, señor Presidente, tomar algunas definiciones de cómo realmente queremos construir este país y, en ese sentido, me parecen sumamente importante estos espacios, y yo también le reconozco la tolerancia suya, porque, al final de cuentas, vamos a votar el proyecto, vamos a votarlo, pero lo que sucede es que con la forma de funcionar del Parlamento muchas veces no hay espacios para que se den estas discusiones tan ricas y usted hace muy bien, porque esto es una válvula de escape que tienen los diputados para dejar reflejada parte de sus posiciones ideológicas y parte de sus posiciones sobre las cosas que vienen y lo que el país requiere.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Fishman.

Ya que usted lo cita, a mí me parece importante la discusión porque son los temas que se han discutido, no lo veo como una válvula de escape porque ya lo vi el martes, me parece que el martes fue la válvula de escape de todos ustedes, aquí lo veo como una discusión de fondo que me pareció interesante y que, incluso, comentábamos los diputados y diputadas que estábamos por aquí, de todo en relación con la materia, dónde nació el comercio internacional y, entonces, teníamos las dudas porque el diputado Zúñiga no citó las cruzadas, pero es importante que en la Asamblea Legislativa, en la Asamblea Legislativa, se dé este tipo de debates.

Creo que el espacio tiene que darse y, en la medida en que los diputados y las diputadas, efectivamente guardando el orden y siempre privando que sean asuntos estrictamente de la agenda legislativa, aunque no del asunto propiamente pero haciendo una interpretación extensiva, nos parece que es aplicable esta tolerancia, en virtud de que el debate ha estado muy interesante, me parece que

todos los diputados y diputadas han aportado no solo a este proyecto, sino a los otros que vienen en camino, y que los diputados y diputadas puedan adecuar sus intereses, propósitos y sus observaciones a los proyectos que han citado aquí los diputados y diputadas en la discusión.

Continuamos con el uso de la palabra.

El diputado Sotomayor.

DIPUTADO RODOLFO SOTOMAYOR AGUILAR:

Muchas gracias, señor Presidente, con su venia, le concedería una interrupción, por espacio de unos cinco minutos, al diputado Villalta Florez-Estrada; posteriormente, el tiempo que sobre se lo cedería a don Luis Fishman.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Perfecto.

Diputado Villalta Florez-Estrada, hasta por cinco minutos.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente; gracias, diputado Sotomayor, por su generosidad.

Yo quería, pues, hacer una aclaración: No, dice el diputado Zúñiga que este diputado tiene un rechazo casi axiomático por el comercio, no. Yo quiero aclararle al diputado Zúñiga que no es así, talvez si hubiera puesto atención a mi intervención hubiera notado que yo aclaré muy bien que nosotros no rechazamos el comercio, diputado Zúñiga, a lo que le tenemos rechazo e, incluso, terror, es a otros axiomas, vea usted qué interesante, es a otros axiomas; a esos, por ejemplo, que considera que en los tratados comerciales se pueden comprometer servicios públicos u otros bienes que interesan a las grandes mayorías y a la colectividad, y que van mucho más allá del tema comercial, del comercio de mercancías en las aduanas que a usted le preocupa tanto.

No, diputado Zúñiga, no rechazamos el comercio, pero sí rechazamos una lógica, que parece usted suscribir, bajo la cual cualquier tratado que venga aquí y que diga que es de comercio, basta con que el título diga "libre comercio" y ya lo votan y ya están de acuerdo, y no importa que el contenido toque la salud pública, los servicios públicos, el ambiente, los derechos de los trabajadores, el patrimonio nacional y otros bienes que están mucho más allá de lo puramente comercial. Esa es nuestra crítica.

Nosotros y este diputado no nos oponemos al comercio, pero sí nos preocupa mucho las negociaciones comerciales que no respetan las diferencias,

que no respetan las desigualdades que existen entre las naciones, es decir, que no promueven un comercio basado en la cooperación, en el respeto y la complementariedad de las economías y que, más bien, promueven una lógica de la ley de la jungla, donde el más fuerte, como dije ahora, se engulle al más débil y las grandes mayorías pagan los platos rotos.

Si usted, diputado Zúñiga, está dispuesto a aceptar cualquier tratado comercial, aunque implique una desregulación y una ley de la jungla, donde el más fuerte se engulle al más débil y pagan los platos rotos las grandes mayorías, solo porque es de comercio y desde los fenicios existe el comercio, pues, en eso sí no estamos de acuerdo. Pero no es oponerse al comercio, es oponernos a tratados comerciales mal negociados, donde se afectan otros bienes e intereses de las grandes mayorías, que afectan derechos humanos, temas sensibles que van mucho más allá del comercio de bienes y mercancías.

Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Fishman Zonzinski, sigue en el uso de la palabra por el tiempo que le cedió el diputado Sotomayor Aguilar.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente; gracias, diputado Sotomayor.

Yo insisto, señor Presidente, en llamar la atención de cómo se está discutiendo el Protocolo en la Comisión de Asuntos Internacionales, donde hay diputados del PAC, donde hay diputados de Liberación Nacional mayoritariamente, y a mí me parece realmente increíble que los diputados del PAC puedan dispensar de lectura las mociones para socar, para que salga rápido; hoy se dispensó la lectura a setenta u ochenta mociones, me corrige y me dice la diputada Fournier que doscientas, yo pensé que había firmado solo ochenta porque tenía doscientas que van mañana, pero a mí me parece que las mociones tienen que ser analizadas, sobre todo por los diputados de oposición, porque las mociones, cada una, tienen un sentido y no es en bloque ni en molote como se rechazan las mociones, porque aquí no estamos dispuestos nosotros a seguir entregando cheques en blanco, aquí no estamos dispuestos a seguir regalando el país, aquí no estamos dispuestos a que esa nueva ideología, que ha tratado de impregnarse en el país, donde combinan la política con los negocios, siga prevaleciendo.

Aquí tenemos que hacer un alto en el camino y replantearnos realmente si lo que ha venido sucediendo es lo adecuado. Y la gran preocupación, repito, que es una preocupación de principios, y a mí me extraña que los diputados del PAC, en la Comisión de Asuntos Internacionales, se presten a dispensar de lectura mociones, cuando lo que estamos tratando de evitar es que se nos imponga, vía

tratado internacional, vía de un protocolo adicional a un marco establecido desde 1998, cuál debe ser el rol del ICE.

Aquí yo no estoy diciendo cuál debe ser el rol del ICE, nosotros tenemos nuestro planteamiento y vamos a tratar de convencerlos, pero si lo perdemos, lo perdemos, y una vez resuelto en el país cuál es el modelo que queremos para el ICE, así firmamos el Protocolo, así definimos, pero no que corramos, señor Presidente y señores diputados, a apoyar un protocolo que, después, es una carlanca, es un candado para lo que se va a discutir con posterioridad.

A mí me llama mucho la atención, es decir, que el Partido, el PAC, el partido más grande de oposición, es decir, esté tranquilo, apoyando esas mociones.

Mañana hay dos sesiones o tres, o no sé cuántas de la Comisión de Asuntos Internacionales, es decir, hay una premura, una locura por sacar esto, y yo creo que tenemos que ser explicados por qué esta premura y esa locura y esa urgencia, que se nos diga, es que se cae el Ciepag, o la red está en peligro, es decir, no hemos empezado a construir la parte que va... por Costa Rica, pero ya queremos ponerle una carlanca al ICE, pero que se nos diga qué es lo que quieren, porque su voluntad, diputado Zúñiga, de ayudarle al ICE, y que a mí me parece muy bien cuando le quitaron las trabas, puede ser que nos amarre, que nos pongan esposas, de decir: Miren, queríamos ayudarle al ICE en el tráfico centroamericano, pero no podemos, porque lo metimos como un agente más y quien genera y quien produce no transmite, muy sutilmente todo, con una sutileza y con una dificultad para entender el articulado, desde el dos hasta el trece, que hay que pasar horas para ir desmenuzándolo qué es lo que quieren decir y qué es lo que están tratando de hacer.

Y por supuesto que más me preocupa, repito, lo que decía el diputado Chacón, porque hay un modelo desintegrador del ICE, porque hay gente que quiere liquidar al ICE y eso, bueno, hay que discutirlo. Los libertarios estarían fascinados con que cerrara el ICE y que toda la generación fuera privada, bueno, ese es un modelo, ese es un modelo.

Cuando aquí se habla del modelo que el país requiere, uno tiene que ser consciente de que el noventa y nueve por ciento del país está electrificado, de que tenemos las tarifas más bajas de Centroamérica, que tenemos un servicio eléctrico de los mejores, y no decir el mejor en América Latina y las tarifas, la octava parte de Noruega, la séptima parte de los Estados Unidos las tarifas, y así por el estilo, con Latinoamérica.

¿Ha funcionado o no ha funcionado en el campo de la electricidad el ICE?, eso es el gran planteamiento que tenemos que hacernos, no, sencillamente, llegar aquí a inventar la pomada canaria e inventar nuevas fórmulas, es decir, si el asunto no ha funcionado, cambiémoslo. Pero, ¡por amor de Dios!, no cambiemos las cosas que en el país han funcionado y si tenemos que mejorarlas, como decía

el diputado Zúñiga, mejorémoslas, mejorémoslas, pero con un concepto, porque, en estos momentos, tengo un file de trescientas páginas sobre el estudio que hizo uno de los sindicatos del ICE, que tienen bien formuladas cuarenta y cuatro casos de anomalías en el ICE, cuarenta y cuatro casos donde se hicieron mal las inversiones, cuarenta y cuatro casos donde hubo actos de corrupción, cuarenta y cuatro casos donde se desperdiciaron miles de millones de colones.

Y de eso, señor Presidente y señores diputados, no tienen la culpa ni los trabajadores del ICE ni los costarricenses, han tenido la culpa los que han dirigido, en los últimos años, esa institución, que han hecho y que han utilizado los recursos sin ningún cuidado.

Aquí tenemos una pugna también, donde el Presidente Ejecutivo del ICE vino a hablar de que quería desaparecer Racsa y tenemos que determinar cuál deben ser los roles de Racsa, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, del ICE, puede ser que el proyecto que se ha planteado aquí sobre el modelo de desarrollo, a través de las cooperativas, sea lo que más le conviene al país, pero no es conveniente, bajo ninguna circunstancia, de que nosotros apresuremos las discusiones.

Aquí, doña Alicia Fournier, fue compañera mía en el tiempo del combo, y no generemos otro combo, no generemos otro combo porque aquí estamos nosotros, realmente, jugando con fuego, sí creen algunos que van a poder seguir haciendo lo que les da la gana con las instituciones públicas de este país.

Es decir, hay muchas cosas que arreglar en muchas instituciones, hay muchas cosas por resolver, pero no podemos, señores, compañeras y compañeros diputados, echar por la borda esfuerzos de muchos años, no podemos echar por la borda el conocimiento, la experiencia y lo que el ICE ha hecho por este país y hay miembros de este Parlamento, de varias bancadas, que tienen esto en mente, que tienen en mente que es importante desmembrar al ICE y ha habido gente encargada, en los más altos niveles políticos del país, de mandar a los altos mandos de esa institución a personas para que vayan haciendo quedar mal a la institución, y eso es real y lo podemos probar en cualquier momento, decisiones que se toman constantemente para que la gente entre en duda de la efectividad o de la eficiencia de una institución, sin saber que lo que están privando son directrices que, por producto de una ideología, quieren liquidar esa institución.

La discusión apenas comienza, señor Presidente, y yo le diría, y como una recomendación a la Comisión de Asuntos Internacionales, que no corran, que como decía Napoleón Bonaparte: Vístanme despacio que tengo prisa, que no por más correr van a llegar antes, yo creo que las cosas hay que revisarlas y las cosas hay que ver cuál es el sentido, por qué hay preocupación y no simplemente tirar por la borda el esfuerzo o el trabajo de diputados o de asesores que realmente plantean mociones a una comisión para que sean analizadas, no para que las voten a la basura, no para que dispensen del trámite de lectura y simplemente

voten en contra, pueden discutirlo, puede ser que no les parezca, pero lo importante es saber el contenido y el sustento para rechazar las mociones que se plantean ante una comisión, ese respeto lo hemos tenido en la Comisión de Asuntos Jurídicos, lo hemos tenido en la Comisión de Narcotráfico, hay mociones que nos parecen que no son ni procedentes, pero por una consideración al compañero diputado, lo mínimo que se puede hacer es conocerla, no simplemente que un presidente de la comisión, a quien probablemente se las leyó, porque no creo que hayan tenido tiempo de leer doscientas mociones, un asesor o, lo que es peor, que ni conozcan el contenido, porque, talvez, no han tenido ni tiempo de leer una sola y que las rechacen ad portas, que las rechacen ad portas, eso es grave para la democracia, grave para la Asamblea Legislativa, y eso es lo que determina que, al final de cuentas, la gente no entienda cómo funciona el Parlamento, cuando aquí tendremos horas de horas de horas para reiterar las mociones, cuando lo más conveniente es entender que si hay inconformidad con un proyecto se deben buscar las razones de esa inconformidad y buscar y tender los puentes para, realmente, buscar legislación, en las cuales existan consensos.

En ese sentido, señor Presidente, vamos a seguir planteando, en los días sucesivos, mociones en la Comisión de Asuntos Internacionales, nos parece improcedente el mecanismo que se ha seguido, nos parece inconveniente para la democracia de este país, nos parece inconveniente para este Parlamento que se nos quiera —repito— sin decir que tengamos la razón, sin decir nada en cuanto a eso, pero que no se ponga delante de los bueyes la carreta y que no se ponga, como se hizo el Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que se impusieron ciertas reglas sin que el país hubiera resuelto el camino en ciertas actividades.

Ya se hizo con telecomunicaciones y esa era una definición que tenía que tomar el Parlamento, no había imposición extranjera, no había de que venía un tratado de libre comercio que si no se ponían ciertas cláusulas no había tratado de libre comercio, eso es inaceptable.

Nosotros tenemos que determinar, repito, con todo respeto, señores diputados, cuál es el modelo de desarrollo que queremos en el campo eléctrico, una vez resuelto eso por una mayoría en este Parlamento, así se ajusta o no se ajusta el protocolo, pero, primero, tenemos que definir lo que queremos en el campo de la electricidad en Costa Rica.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto, diputado Fishman.

Tiene la palabra el diputado Chacón González.

DIPUTADO FRANCISCO CHACÓN GONZÁLEZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque después quiero cederle la palabra a don Guillermo Zúñiga, que me la ha pedido también.

Por supuesto que me parece que este tema del acuerdo marco para el mercado eléctrico centroamericano merece una discusión seria y un análisis profundo de las mociones, pero me parece que la crítica del diputado Fishman — buen provecho— me parece que la crítica del diputado Fishman no es procedente, porque muchas de las mociones que usted presentó, diputado, no requieren de mayor análisis; por ejemplo, la moción número 45, cuando usted señala que se reforme el artículo 3 para que se interprete que el ente regulador por Costa Rica, de acuerdo con el artículo 62 del presente Protocolo al Tratado marco del Mercado Eléctrico de América Central, a su vez remitirá copia del citado proyecto de presupuesto de la CRIE al Concejo Municipal del distrito de Tucurrique, el cual podrá estudiarlo y remitirle sus recomendaciones, y el que sigue a la Municipalidad de Liberia, y el que sigue a la Municipalidad de Nicoya, y el que sigue a la de Santa Cruz, y el que sigue a la de Bagaces, etcétera, etcétera, etcétera.

Así que por esa razón fue que no había, talvez, necesidad de discutirlo tanto tiempo, obviamente que hay otras mociones que sí ameritan discusión y la idea no es, la idea no es no discutir los proyectos, o sea, la idea es discutirlos, pero para eso han estado en la Asamblea Legislativa por dos años, para eso hemos recibido, en audiencias, a una gran cantidad de representantes de diferentes instituciones, del ICE y de la Aresep, don, el señor jefe de fracción, don Walter Céspedes, ha estado presente en esas sesiones, hemos podido hacer las preguntas respectivas, se ha llegado a una conclusión, hubo un dictamen afirmativo unánime; mientras usted hablaba, don Luis, hablaba yo con don Pablo Cob, ex presidente del ICE y presidente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, donde, con mucha pena, dice que es una lástima que esto no se esté aprobando con la celeridad que él quería, que él quisiera.

Así que no se trata de no discutir, simplemente se trata de que ya ha habido una discusión durante muchos años, es un tratado que está vigente y aprobado por el resto de los países centroamericanos, ya muchas de las inversiones se han hecho y lo que corresponde ahora es modificar el Protocolo del Ciepac que, a su vez, está vigente desde hace diez años para que los costarricenses, el ICE y los consumidores podamos sacarle el provecho que merecemos.

Señor Presidente, el diputado Zúñiga me había pedido dos minutos de mi tiempo, lo cual le cedo para terminar yo con mi intervención aquí.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias.

Diputado Zúñiga hasta por dos minutos, dice el diputado Chacón González.

DIPUTADO GUILLERMO EMILIO ZÚÑIGA CHAVES:

Gracias, Presidente.

No, muy breve porque yo quiero que este proyecto se vote, pero si indicarle a mi colega Villalta que yo lo escucho aquí cuando estoy en el Plenario, yo escucho lo que todos los compañeros dicen, y tanto es así, que de ahora que se volvió a referir, le volví a escuchar su argumento de la ley de la selva y el comercio, y el capitalismo y esa cosa, lo volvió a decir, lo dijo temprano y lo volvió a decir, para que vea que lo escucho y lo que le quería recordar nada más a usted y a los compañeros, que yo sé que lo tienen claro, es que, precisamente, los tratados se firman para normar las relaciones entre países que son distintos desde luego, precisamente por eso existe la OMC, para regular esas relaciones comerciales que, de otra manera, si no estuvieran normalizadas, no estuvieran reguladas, no estuvieran negociadas en tratados, pues sí nos podría traer muchas dificultades.

Gracias, Presidente. Gracias, compañero Chacón, por darme estos minutos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Tenemos hoy aquí una discusión adelantada de un protocolo segundo que se verá en algún tiempo acá en el Plenario, pero vale la pena la conversa para empezar a dialogar del tema.

Yo estoy contento de escuchar del diputado Luis Fishman de que ahora tenemos un Partido Unidad Social Cristiana defensor del ICE, eso son buenas

noticias para Costa Rica, que ahora tenemos otro partido que también defiende al ICE, no lo vimos así cuando Carlos Vargas Pagán presidía esta Asamblea Legislativa, cuando, ah, perdón, sí cuando estaba la Unidad Social Cristiana apoyando el “combo”, sabemos que usted no estuvo presente ese día y que usted no lo votó, diputado Fishman, pero tampoco recuerdo muchos sus intervenciones en ese momento defendiendo al ICE. Pero en el 2002, cuando llegó Abel Pacheco, lo primero que hizo fue restringirle todas las capacidades de inversión al ICE y eso obligó a que tuvieran que ir hasta una huelga que se resolvió luego en casa de Ottón Solís, que tuvo que entrar a intermediar en ese proceso que existió de asfixiamiento del ICE, que era parte de la política del Partido Unidad Social Cristiana en ese momento.

Y, luego, después vimos, durante el TLC, también una Unidad Social Cristiana completamente comprometida con el desmantelamiento del ICE, y ahí estuvieron dando los votos, una vez y otra también, a todos los proyectos que procuraron ese desmembramiento y que hasta el momento no se han concretado, pero son muy buenas noticias las que hoy recibimos de que, y por lo que he escuchado de su fracción en otros espacios, sabemos que los vamos a tener como aliados en este proceso, porque..., de defensa del ICE en lo que es la Ley general de electricidad vamos a compartir criterios y eso es bueno, no son los criterios que comparte Lorena Vásquez, que yo no sé si sigue en la Unidad Social Cristiana o no, pero ahora está más en la Sutel, parece que en otros espacios partidarios, y ahí están, ah, ya está con ustedes, ya está con Liberación, nos dice el diputado Víquez, bueno.

Pues, ahí se pusieron de acuerdo en la agenda de implementación para acercarla a la Sutel y ahora nos cuentan que hasta un directivo quieren incorporar en la Sutel, también cercano a la ex diputada Lorena Vásquez, bueno y en eso estamos, también está el Viceministerio de Telecomunicaciones, y se han ido ocupando algunos puestos interesantes que no fue por defender al ICE, pero ahora que los tenemos a la Unidad Social Cristiana como aliada en defender al ICE vale la pena conversar sobre el protocolo segundo.

Un protocolo segundo que lleva años de estar acá y que nosotros hasta el momento nos habíamos resistido a darle vistos buenos, porque no habíamos encontrado una buena actitud por parte de quienes promovían este protocolo porque insistían en que el artículo 2 del protocolo debía incorporar la apertura de la electricidad en el marco del mercado regional centroamericano de electricidad, y es aquí donde logramos ponernos de acuerdo en el sentido de que no es este el protocolo el espacio para garantizar la apertura de la electricidad en el marco del tratado marco regional.

Y, en este sentido, lo que se logró fue que se estableciera, con toda claridad, que estuviera en el artículo segundo las competencias del ente rector, las competencias del ente regulador y que el ICE se mantenga como el agente único y el operador en el mercado, y esto fue un acuerdo, y si usted revisa la redacción, es la misma que está en el artículo 2 actual en lo que al ICE compete.

Entonces, yo le pongo atención a sus intervenciones, diputado Fishman, y sus observaciones fui a revisarlas y a ver cuáles eran sus preocupaciones, lástima que en la Comisión de Internacionales no llegó usted a defender sus mociones, porque hubiéramos podido, entonces, ahí dar el debate, pero, efectivamente, la preocupación en un principio llevaba sustento, pero cuando vemos esta se basa en las empresas de transmisión regional, la preocupación es sobre la transmisión regional y si el ICE se vería limitado en ese campo.

Y es que el ICE no participa, el ICE no participa de la transmisión regional, el ICE transmite en Costa Rica y si bien es parte de la empresa propietaria de la red, como lo son los otros agentes en Centroamérica, el ICE no es un transmisor regional y, en el tanto, no es un transmisor regional, no le aplica la preocupación que usted bien sustentó sobre el artículo 5.

Entonces, el protocolo segundo lo que refuerza es la prohibición del tratado que impide esa doble participación de las empresas de transmisión regional y como agentes del mercado, pero el artículo 2 es claro en que el agente del mercado, y ese va a ser el único por Costa Rica, y no va a ser parte de las empresas de transmisión regional porque nunca lo ha sido y así debe seguir siendo.

Posteriormente daremos esta discusión en el marco del proyecto como tal, porque es importante que también esa interpretación conste en actas y quede claro para todos, porque después sucede, bueno, lo que pasó con Dobles, que llegó el ex ministro Dobles cuando era de Uccaep le presenta una acción de inconstitucionalidad al artículo segundo, y bueno, no fue posible, en su momento la Sala Constitucional lo declaró sin lugar, después, como ministro, trató de mantener esa reforma y por eso es que todo el período anterior no se pudo hacer este..., aprobar un protocolo segundo que es necesario para el ICE, que es necesario para fortalecer el mercado eléctrico regional, donde el ICE va a ser el agente único del mercado hasta tanto esta Asamblea Legislativa no determine otra cosa, como esperamos que así sea, en el marco de una ley general de electricidad, pero ese será el otro espacio de discusión y hasta el momento creo que nos hemos puesto de acuerdo en ese sentido.

EL PAC, en el 2002, fue claro, perdón, en el 2000, recién estábamos naciendo, y nacimos como partido a la luz y al calor de la lucha del "combo", esa lucha le dio sustento y le dio vida a este partido político, porque está lleno, este partido político, de defensores del ICE, y esa defensa del ICE la hemos mantenido a la largo de estos diez años de vida partidaria, y la hemos mantenido constante y coherentemente a lo largo de diez años.

Entonces, es la discusión sobre el protocolo segundo un acto más de parte de nuestro partido de defensa de esos ideales y de esa visión de desarrollo que este partido ha sostenido en este tiempo.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes.

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:

Gracias, Presidente.

Algunas de las señorías, que me han antecedido en el uso de la palabra, han dicho o pareciera que insinúan que el Movimiento Libertario no quiere que se regulen los casinos, por supuesto que sí, nos interesa que se regulen los casinos, parece que es un tema... y si ustedes le preguntan a la gente de los casinos ellos también lo quieren, lo que hay es que tener las reglas claras, cómo vamos a disponer de esa actividad y cuál va a ser el marco de acción, y ahí, por supuesto, encontrarán en nuestra bancada la disposición para determinar la actividad y regularla adecuadamente.

No estamos hablando de limitación, los libertarios no hablamos de limitación, hablamos de regulación para que las actividades tengan un marco adecuado y correcto, y se puedan desempeñar también como agentes empleadores, porque a muchos se nos olvida que son actividades que generan empleo y oportunidad para que las gentes puedan ganarse el sustento y sostener a sus familias.

Yo quiero llamar la atención y corregir, porque algunas de las señorías también dijeron que el Movimiento Libertario quiere destruir al ICE, y eso no es cierto. Lo que no queremos es tener un panorama de un solo color cuando podemos tener un prisma de colores, pero tener un prisma no significa que seamos tan torpes y queremos o queremos excluir el amarillo de ese prisma de colores.

Es interesante porque me comentaban las compañeras y compañeros, las compañeras libertarias de la Comisión de Internacionales, que se presentaron una serie de mociones de este protocolo segundo, en que a mí me llama mucho la atención, el diputado Fishman quiere consultar o quería por lo menos consultar el presupuesto de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica a la Municipalidad de Cartago, a la Municipalidad de Jiménez, a la Municipalidad de La Unión, a la Municipalidad de Paraíso, a la Municipalidad de Turrialba, a la Municipalidad de Alvarado, a la Municipalidad de Oreamuno, a la Municipalidad de El Guarco, todas tengo que decir de mi provincia, orgullosamente Cartago, ¿verdad?, y al Concejo Municipal del distrito de Cervantes y al Concejo Municipal del distrito de

Tucurrique, ochenta y ocho porque son las ochenta y un municipalidades y los ocho concejos municipales de distrito, ochenta y nueve.

A mí me interesa, porque yo me imagino que lo que tendríamos que escuchar, don Alfonso Pérez, doña Ileana, don Luis Gerardo, no está José Roberto, generalmente se va temprano, qué dichoso, y los demás compañeros Víctor y Martín, que están muy preocupados, pero no solo con el ICE, sino con la generación eléctrica, porque vean qué interesante, en Tucurrique, cuando estuve... yo me imagino que es lo que quiere el diputado Fishman que le responda el Concejo Municipal de distrito de Tucurrique, que están preocupadísimos porque en Sabanilla el ICE tiene un centro muy grande de entretenimiento y los pobres chiquillos de la escuela ni siquiera pueden entrar, o yo no sé para qué consultar tanto, a todas esas...

Ah, bueno, ve qué dicha, es decir, estoy pensando muy bien, habría que consultar el presupuesto, es que aquí se dicen muchas cosas, dicen que los libertarios queremos cerrar el ICE, pero, por otro lado, el señor diputado de la Unidad Social Cristiana, le consulta al Concejo Municipal del Cervantes —óigase bien— el presupuesto de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica. Lo peor es que tendríamos como respuesta en Cervantes y en Tucurrique, y en Jiménez, y en Turrialba, la gran preocupación de que la gran mayoría de electricidad del Valle Central se la generamos los cartagineses, con el agua de Cartago, pero no la vemos pasar, porque en las municipalidades no hay canon a favor del ICE para que ese recurso eléctrico, que los cartagineses, con mucho cariño, le damos al resto del Valle Central, sea recompensado.

Yo me imagino que por ahí tendría que ir la consulta que el diputado Fishman está haciendo, por eso es un contrasentido, o por lo menos es que... yo, por lo menos, no lo comprendo, cómo nos dicen, por un lado, que los libertarios estamos en contra del ICE, cuando, repito, no estamos en contra del color amarillo, lo que queremos es tener más colores en la paleta, pero, diay, se mandan a consultar cosas que, a todas luces, yo no sé cuál sería el interés de las respuestas.

Entonces, nada más esto que refleje un poco que hay veces no somos consecuentes entre una cosa y otra.

Muchas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Con mucho gusto.

Ya, por último, tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar.

Vamos a...

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas, no iba a hacer uso de la palabra para permitir que se aprobara este proyecto y, además, por consideración a la diputada Patricia, que preside la Comisión de Banca de Desarrollo, y algunos compañeros que tenemos sesión hoy, y estábamos esperando a la ministra Antillón y a otros compañeros más, pero pareciera que la Banca de Desarrollo está quedando como por ahí, hasta la misma comisión de hoy hace esperar por fuerza a la Ministra. Pero sí, voy a tener que hacer uso de mi tiempo porque algunas cosas no están claras, y yo quisiera, dentro de lo posible, poder dejarlas bien claras.

Cuando un diputado de oposición siente verdaderamente que tiene que defender un proyecto por principios y no por línea de partido, hay una gran diferencia, y voy a decirlo aquí antes de que otro diputado saque en cara las actuaciones del pasado con respecto al ICE.

Yo, en el año 98-2002, voté, en primer debate, el proyecto del “combo del ICE”, Juan Carlos, y lo hice sinceramente, no porque creía en el proyecto, lo que pasa es que una cosa es cuando está de diputado de oposición y otra cosa es cuando usted es diputado de gobierno, y muchas veces... y aquí los diputados que están al frente lo saben, yo estoy seguro que hoy aquí muchos querían darle el voto de censura a la Ministra, estoy seguro, porque he hablado personalmente con muchos de ellos y por respeto no voy a decir nombres, no, por respeto no voy a decir nombres, pero ¿por qué no lo hacen?, no lo hacen porque son de gobierno y no pueden hacerle tanto daño, más del que se está haciendo, al mismo gobierno.

Y aclaro eso, Juan Carlos, porque usted hoy no le ha hecho ningún favor a la oposición, debe estar feliz Liberación hoy, mi querida Jefe de fracción del Partido Liberación, diputado presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Gerardo Villanueva, doña Laura y los ministros, por una razón, y por eso es que cuesta tanto hacer una coalición en este país, cuando el mismo PAC siempre ha sido el que no acepta las coaliciones, aunque trató de hacer una al final, pero ya eso era una tureca, que no funcionaba para más votos, ¿por qué?, porque cuando tenemos los espacios para hablar y armar, simplemente nos preocupa más nuestro pensamiento ideológico que la unidad de una posición que frene a una actuación de un gobierno, y flaco favor, porque yo lo que don Luis dijo yo no tengo por qué defenderlo, él se defiende mejor que muchos aquí.

Pero es cierto, yo creo que los diputados de oposición debemos de entender que somos eso, diputados de oposición. Don Villalta, yo le defendí hoy a usted una moción y se la defendí de corazón, y usted tan siquiera me lo pidió, pero hice mi rol como oposición, porque era una moción que tenía, además de haber

sido presentada por una sola persona que es usted, y aunque hemos tenido discrepancias, aunque hemos tenido discrepancias, pero la moción tenía un gran sentido social, que era respetar la legislación laboral, cuando se trae una persona de otro país que venga a este país y se le respeten los derechos laborales, esa era la moción suya y, sin embargo, tuve que decirlo, pulsearla, pulsearla para que Liberación al final me la aceptara y se aprobó esa moción.

Don Juan Carlos, cuando el diputado Fishman hace mociones de esas y también Góngora, es porque el concepto que tiene don Luis, y creo que yo ya le estoy entendiendo también y yo creo que ahora las reglas van a variar un poquito en la Comisión de Asuntos Internacionales, vamos a comenzar a defenderlas porque yo creo que tampoco se vale, yo creí que iba a ser un movimiento más manejado políticamente, más negociación, porque nosotros le habíamos pedido a la Jefe de fracción, y al mismo Presidente de la Asamblea Legislativa, y a la misma Presidenta de la República que, en temas importantes de trascendencia de este nivel, antes de enviarse los proyectos, primero hiciéramos un lobby, primero lo discutiéramos por aparte en comisiones, con expertos, con técnicos, para poder ayudar, para poder ayudar a que un proyecto no se entabara aquí en el Plenario.

Obviamente, a un diputado de oposición, qué le queda, a un diputado de oposición qué le queda, porque el enfoque que hace don Luis es, aprobamos un protocolo y luego viene la ley, ¿qué pasa si en el protocolo luego no nos podemos manejar con un artículo en la ley? Bueno, don Luis es del criterio de que es mejor sentar las bases de lo que se quiere del ICE, para luego decirle en el protocolo qué tiene que hacer, me parece que tiene, hasta cierto punto, buena razón.

Pero esos sentimientos usted no los puede hacer, tiene usted que meterle mociones, y aunque Góngora diga que me parece que no sirven para nada las mociones, es un instrumento que tiene el diputado y es un instrumento que tiene la oposición.

¿Cuántas veces?, ¿cuánto tuve yo que hablar aquí para que me dieran un milloncito para una escolita, que todavía se está cayendo? ¿Cuánto la pulseé aquí y no conseguí ni un centavo, porque ustedes no tuvieron compasión de esas escolitas? ¿Y qué arma me quedaba a mí?, ¿ir a decirle: Doña Viviana, mire, usted, por favor, me puede hacer el favor de ver si me mete una mocioncita de un milloncito para una escolita? No, es que no, no, ¿usted me entiende?, no se puede. Entonces, el instrumento que tiene el diputado de oposición es utilizar esos instrumentos para que lo escuchen por lo menos, para que lo escuchen, y ese es el instrumento, obviamente, muy explicado muy rápidamente, que hace el diputado Luis Fishman.

Es cierto, pero, Juan Carlos, usted no estuvo hoy tampoco, usted no estuvo hoy en la Comisión, usted no estuvo y usted está criticando al diputado Fishman que no estuvo, pero usted tampoco estuvo, y, entonces, ¿cómo se come esto?, usted no estuvo.

Yo venía de Limón y yo llegué tarde, pero estuve ahí porque estaba ayer acompañando a la diputada en su dedicatoria del tope de Guácimo, a la diputada del PAC; bueno, vinimos un poco tarde, pero cuando llegué habían dispensado todas las mociones y el único diputado que comenzó a votar positivamente las mociones se llama Wálter Céspedes y, en aras que estoy diciendo la verdad, porque siempre se sabe que yo digo las cosas de frente, aunque a veces caigo mal, la diputada doña Jeannette, sub jefe de fracción del PAC, votó la moción de Villalta también, y la verdad que también la defendió, porque hay que decir las cosas tal y como son.

Pero flaco favor le hacemos los que estamos en oposición de agarrarnos entre nosotros mismos, porque véanlos a ellos felices, ¡felices!, porque hay un dicho que dice “divida y vencerás”, cuando la oposición se siente como lo vieron la semana pasada, fuerte, las cosas cambian, las cosas no son tan rápidas y ya lo vimos aquí, ya lo vimos aquí.

Este tema del ICE, yo, más o menos voy leyendo poco a poco, y ahí vamos a ir participando, por eso ya adelanté, yo voté esa vez, para que no me lo restrieguen y para evitar que Juan Carlos diga que yo también voté, yo voté y ya dije por qué voté, ya dije por qué voté.

En los partidos, en los partidos, igual que Liberación, hay de derecha, hay de izquierda, hay de medios, hay de todo, de todo hay en un partido, y acaso que en un partido... Bueno, en la Unidad Social Cristiana ahí no dice que hay que enterrar al ICE, no, en los estatutos no dice nada de eso. Los partidos están formados por personas, y la forma de actuar de un diputado no es la forma de actuar de un partido, el que diga eso está equivocado, uno actúa dentro de un partido porque es el instrumento que uno usa para llegar a ser diputado, pero no necesariamente uno comparte todos los criterios que todos los demás comparten.

El hecho de que doña Lorena y otros diputados hayan actuado diferente, es porque esa es su manera de actuar, ellos actuaron como ellos consideraban que tenían que actuar, y esa respuesta, con todo respeto, Juan Carlos, pregúntesela a Lorena, no a la fracción de la Unidad, porque ella también se sabe defender y muy bien, y lo ha demostrado.

Por otro lado, por otro lado, yo quiero decirle lo siguiente, y en esto, sinceramente, nosotros que estuvimos ahora en Gasto Público, que estamos llevando al Presidente Ejecutivo del ICE, por cierto que el jueves vuelve, y estuvimos con el Gerente de Racsa, uno se da cuenta, uno se da cuenta que hay que tener mucho cuidado con las instituciones del Estado, y aquí está mi amigo, don Zúñiga, el ex ministro de Hacienda, que una sola persona, que representa las decisiones del país en materia energética, puede pasearse, para decirlo así, en todo este país por una mala decisión, porque su manera de pensar no obedece a la manera de pensar posiblemente del partido en turno, es su manera de pensar.

Imagínense que el Presidente Ejecutivo del ICE lo primero que dijo es que el ICE no tenía norte, y cuando uno le pregunta que si es que tiene sur, o es que tiene este, o es que tiene oeste, no, dice, es que no tiene norte. No tenía norte, perdonen, no tenía, entonces, uno podría pensar: Diay, ¿entonces los cuatro años que estuvo Pedro Pablo ahí qué?, ¿para dónde iba el ICE, entonces? O sea, ahora está bien y en los cuatro años estuvo muy mal, y viene y dice, primero dice que Racsa no tiene que ser una empresa competidora, que, simplemente, va a ser una empresita ahí pequeñita, y comenzó a decir, hasta el Gerente de Racsa dijo que iba a renunciar. Cuando siente la presión, cuando siente la presión, ¿verdad?, de los diputados, de la prensa, cambió de criterio y ahora ya nos pinta una racha que tiene que ser... él ya le llama con turbinas, ¡turbinas!, dice, ahora Racsa tiene turbinas, entonces, uno dice, ya ahora tiene turbinas y hace unos días atrás no tenía ni pistones, ¿entienden?

Entonces, uno comienza aquí a decir, bueno, diay, si no hacemos un control político, si no verdaderamente señalamos, si no hacemos un alto, no corramos tanto, tranquilo, porque hay decisiones que se pueden pasear sinceramente en este país.

Entonces, no se molesten, compañeros diputados del partido de gobierno, no se molesten por las actuaciones de los diputados, es que, sinceramente, cuando uno observa que se arranca prácticamente atropellando y cortándole la cabeza a Racsa, porque el Presidente Ejecutivo se molestó conmigo, porque yo le dije: Señor Presidente Ejecutivo, usted está maltratando a su hija, usted le está cortando la cabeza a su hija; yo hablaba de Racsa, y él me dice, cuando me contesta: No, señor diputado, Racsa no es mi hija, es mi hermana; y, entonces, le dije yo: Si así querés a tu hermana ¡libreme Dios!, porque estaba anunciando que le iba a cortar la cabeza a Racsa.

Entonces, en esos temas, compañeros, yo no quería intervenir por lo mismo, porque va a haber tiempo, pero, sinceramente, y principalmente los diputados de oposición que estamos, que ya en estos cuatro meses vamos conociéndonos un poquito, deberíamos hacer un esfuerzo, porque vale la pena hacer este control político con el ICE, va a venir el tema, vamos a hablar de este tema, hay muchísimo que hablar.

Yo sí he visto y yo le pregunté al diputado don Francisco Chacón, por qué tanta velocidad, mañana hay reunión, hoy hubo reunión, ocho de la mañana, yo venía de Limón, llegué media hora tarde, ellos están aquí en San José, es la diferencia de un diputado que vive en San José a los diputados que tenemos que ir a Talamanca, que tenemos que ir al Valle la Estrella, que tenemos que ir a la Barra del Colorado, que tenemos que andar en las fronteras, esa es la gran diferencia de un diputado que vive a veinte minutos de la Asamblea Legislativa a nosotros que vivimos a seis o siete horas fuera de Limón, esa es la gran diferencia, y que, además, tenemos que leer los fines de semana y que, además, tenemos que ir a visitarlos, reunirnos y resolver los problemas de las

comunidades, ir a dar la cara a los que les pedimos los votos, ¿verdad?, a los que nos costó salir, entonces, esa es la gran diferencia.

Entonces, claro, a don Francisco eso no le preocupa, que yo venga de largo, él dice ocho de la mañana porque él está en cinco minutos aquí, esa es la gran diferencia; entonces, uno tiene que correr, ver las mociones en el aire, “hay que agarrarlas en el aire”, decía mi tata; entonces, esa es la diferencia, por eso vamos a ir hablando poco a poco.

Señor Presidente, ¿cuántos minutos me quedan?

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Cinco veintiséis, ¿por qué, diputado?

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Porque mi compañero diputado, don Luis Fishman, quería que si usted me permitía cederle los minutos que me quedan.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputados, yo quería, pues, con una tolerancia, que se discutieran los asuntos y me parecía bien, pero me parece que ya, ya ha sido suficiente el debate, podríamos votarlo y lo dejamos; si ustedes quieren discutirlo para el día de mañana, buscaremos otro espacio y seguiremos en la discusión, no tenemos ningún problema en hacer esto, pero votemos en primer debate, me parece que es unánime.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Nosotros vamos a votarlo, señor diputado, pero es que el compañero don Luis fue aludido, y yo creo que lo menos que él puede hacer es... cinco minutos más, cinco minutos menos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Diputado Fishman, si usted quiere, el día de mañana le damos la oportunidad para abrir el debate, estamos sin ningún problema.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Mi compañero dice que... es que yo tengo derecho a esos cinco minutos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Está bien, perfecto; entonces, está bien, diputado Fishman.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, realmente, cuando uno oye en este Parlamento disertaciones como la del diputado Mendoza, diay, a uno se le para el pelo, ¿verdad?

Realmente, tomar él generalizaciones de pensar que las cosas no cambian, que los partidos cambian y vuelven a tomar las banderas y principios que nunca debieron haber abandonado, me parece que por eso don Juan Carlos y su partido nunca van a llegar a ningún lado, porque tienen una mentalidad que no les permite darse cuenta de que las cosas no son ni blancas ni negras siempre, y en el partido nuestro, es decir, en el pasado, ciertamente creemos que hubo algunas desviaciones ideológicas, pero el partido encontró un nuevo concepto, una nueva función producto, me dice aquí doña Gloria, y tiene razón, dos años de análisis de un congreso ideológico que nos lleva fuertemente a retomar banderas que nunca debimos de haber abandonado, las banderas sociales que nunca debió de haber abandonado el partido, las banderas por los más desposeídos, las banderas por los más pobres de este país.

Y cuando sarcásticamente habla don Francisco Chacón, don Juan Carlos Mendoza, el diputado Góngora, quiero hacerles algunas aclaraciones, porque lo apuntaba muy bien don Wálter, lo cual le agradezco mucho, de que las herramientas sobre Tucurrique, Cervantes, Jiménez y otros que vendrán mañana y pasado, que no se agotarán, son elementos que tienen los diputados cuando hay mayorías y oposiciones que no hacen oposición, para realmente poder manifestarse.

De conformidad, diputado Chacón y diputado Mendoza, que ha estudiado tanto el protocolo, que me parece que no se lo ha leído, de conformidad con el artículo 13 del tratado marco, según modificación hecha por el artículo 5 del segundo protocolo, las empresas de transmisión regionales no podrán realizar las actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad, ni podrán ser grandes consumidores —óigase bien— para que vean, es decir, que no es ingenuidad ni mucho menos, sino que hay premeditadamente una ruta, si bien el artículo 11 del tratado marco señala que se considera transmisión regional el flujo de energía que cruza las fronteras de los países, la redacción propuesta del artículo 12 del tratado marco, según el artículo del segundo protocolo, señala, diputado Mendoza, que los sistemas interconectados nacionales de la región, conjuntamente con las líneas de interconexión que posibilitan las transferencias de energía y las transacciones en el mercado eléctrico regional integran la red de transmisión regional.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Mendoza García.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Una muy breve intervención para afirmar que los fuegos no se abrieron aquí, para efectos de que conste dónde se abrieron los fuegos y nada más aclarar que el Partido Acción Ciudadana siempre hace alianzas basado en principios.

Gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Vamos a ver, diputados, don Luis, ya es suficiente, don Luis, ya es mucho, ya nos salimos del tema, está usted discutiendo el tratado, ahora yo lo llamo a la cordura, démoslo por suficientemente discutido y busquemos otro espacio mañana, con toda sinceridad, diputado.

Permítame ya, vamos...

Diputado.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Señor Presidente, porque usted me lo solicita.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Muchas gracias, muchas gracias.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Lo voy a hacer así, vamos a votar esto. Habrá tiempo mañana y en los días sucesivos de terminar el porqué nuestra retahíla de mociones y que vendrán mucho más, porque hay un mar de fondo sobre el tema.

Yo le agradezco mucho a usted, señor Presidente, su permisividad el día de hoy.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Vamos a ver, suficientemente discutido.

Ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

¿Cuántos hay?, hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar en primer debate el expediente 17.274, Ley de aprobación del convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, que se sirvan poner de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes, cuarenta y cinco votos a favor. En consecuencia, se tiene por aprobado en primer debate este expediente 17.274.

APROBADO.

Pasa a la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Ley para la exoneración del pago de tributos de plantas de tratamiento de aguas servidas para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua (originalmente denominado): Ley para la exoneración del pago de impuestos de plantas de tratamiento para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, expediente N.º 16.405

El expediente 16.405 está en espera del segundo informe de mociones.

Tratado para la recuperación y devolución de vehículos, aeronaves robados o materia de disposición ilícita entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, expediente N.º 16.693

El expediente 16.693, también está en espera del tercer informe de mociones de fondo, vía artículo 137.

El 17.252, el 17.213 y el 17318, así como el 16.818, están en espera de mociones de fondo vía artículo 137.

Modificación a la Ley de creación y organización del Instituto Geográfico Nacional número 59 del 4 de julio de 1944 y sus reformas, expediente N.º 17.252

En espera de mociones de fondo vía artículo 137.

Reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores Nº 7732 de 17 de diciembre de 1997 y sus reformas, expediente N.º 17.213

En espera de mociones de fondo vía artículo 137.

Reforma a la Ley forestal para exigir la documentación respectiva a quien movilice recursos forestales indistintamente de su origen, expediente N.º 17.318

En espera de mociones de fondo vía artículo 137.

Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, expediente N.º 16.818

En espera de mociones de fondo vía artículo 137.

Ley de creación del sistema nacional de educación musical, expediente N.º 17.280

Por lo cual, pasamos al expediente 17.280, Ley de creación del Sistema Nacional de Educación Musical, continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el tercer informe de mociones de fondo, pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Tercer informe mociones vía artículo 137 del Reglamento

Comisión Permanente de Asuntos Sociales

Todas las mociones fueron desechadas.

Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 de la diputada Fournier Vargas:

Para que se modifique el Artículo once del proyecto cuyo texto se leerá así:

ARTÍCULO 11.- Instituto Nacional de la Música

El Instituto Nacional de la Música fungirá como unidad técnica especializada de proveer el modelo de formación musical aplicable a todo el sistema, con el fin de alcanzar la promoción de los participantes con criterios de excelencia musical.

Hoy vence el plazo para mociones vía 137 de este expediente, Ley de creación del sistema nacional.

El resto... vamos a ver... voy a...

Diputados, aquí hay una resolución que los considerandos no los voy a leer, pero la vamos a poner en el acta en forma integral, esto es un acuerdo de Jefa y jefes de fracción.

Lo vamos a poner y si hubiera alguna apelación daré el espacio el día de mañana, porque voy a leer el "Por tanto": Esta Presidencia resuelve por no existir interés actual de los diputados del actual período constitucional de conocer los informes de liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios correspondientes a los períodos anteriores al año 2009, se procede a ordenar el archivo correspondiente de los mismos, quedando pendiente, para su discusión y aprobación, únicamente el correspondiente al año 2009, suscrito por los diputados del actual período constitucional 2010-2014.

Segundo, que la Presidencia de la Asamblea Legislativa coordinará con la Secretaría del Directorio para que los informes de liquidación, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2009 sea conocido en los primeros días del mes de setiembre del año en curso. Dado en la Asamblea Legislativa el 30 de agosto del 2010. Luis Gerardo Villanueva Monge, presidente, Asamblea Legislativa, República de Costa Rica.

La resolución será puesta en forma integral en el acta.

Resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

INFORMES DE LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el artículo 181 de la Constitución Política se determina el procedimiento para la liquidación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios como un mecanismo no solamente para rendición de cuentas sino para el ejercicio del control político otorgado a la Asamblea Legislativa, dados los principios de responsabilidad y transparencia (artículos 150 en relación con el 11, ambos constitucionales) que sujetan la gestión los funcionarios que ejercen el Poder Ejecutivo.
- 2) Que en ese artículo 181 se determina con precisión cuáles son los actores participantes, el procedimiento a seguir y los plazos con el objeto de que la liquidación de las cuentas nacionales se haga en forma oportuna, sea, antes de

la discusión del próximo proyecto de Presupuesto de la República. Éste posee igualmente un procedimiento reglado constitucionalmente.

3) Que el artículo 181 citado señala que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Contraloría la liquidación del presupuesto ordinario y de los extraordinarios que se hubieran acordado, a más tardar el primero de marzo siguiente al vencimiento del año correspondiente. Por su parte, la Contraloría debe remitir esa liquidación a la Asamblea, junto con su dictamen, a más tardar el primero de mayo siguiente. Por último, corresponde a la Asamblea Legislativa la aprobación o no de las cuentas.

4) Que en razón de que la Constitución Política no determina un plazo para que el Poder Legislativo emita el criterio final, el Reglamento lo regula en los artículos 89 y 194 de manera muy puntual.

5) Que el artículo 89 citado dispone que tanto la liquidación del presupuesto ordinario y de los extraordinarios y el dictamen de la Contraloría General de la República, a los que se refiere el artículo 181 de la Constitución Política, pasarán en el mes de mayo de cada año al conocimiento de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos.

6) Que, por su parte, el primer párrafo del artículo 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa indica que la Comisión para el control del ingreso y el gasto públicos analizará los documentos referidos en el artículo 89 y, a más tardar el último día del mes de mayo, rendirá un informe al Plenario, en el que recomendará aprobar o improbar la liquidación. Es decir, dicha norma aspira a que la Comisión en referencia emita un Informe sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio económico anterior con suficiente anterioridad al conocimiento del proyecto de presupuesto de la República para el año siguiente. En este sentido, el plazo establecido resulta ser una garantía procesal para los legisladores, por cuanto les permite acceder a la información con la antelación suficiente para ejercer el control político correspondiente.

7) Que al día de hoy, en la agenda del Plenario Legislativo, se encuentran pendientes de discusión y votación los siguientes informes de liquidación de presupuestos de varios años anteriores; a saber:

- Informe de liquidación de "Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, fiscal y por programas para el ejercicio económico correspondiente a los años 2002, 2006, 2007, 2008, 2009 e informes de asuntos varios que han sido investigados por la Comisión Permanente Especial del Ingreso y Gasto Público.
- Informe de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2002. DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA del 11 de diciembre de 2003. INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA del 11 de diciembre de 2003. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de diciembre de 2003.
- Informe de liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2006. INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 14 de agosto de 2007. INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA del 17 de agosto de 2007. Comisión

Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 21 de agosto de 2007.

- Informe de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2007. INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 18 de agosto de 2008. INFORME NEGATIVO DE MAYORIA del 14 de agosto de 2008. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 20 de agosto de 2008.
- Informe de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2008. INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 27 de octubre de 2009. INFORME NEGATIVO DE MINORIA del 29 de octubre de 2009. INFORME NEGATIVO DE MINORIA del 29 de octubre de 2009. Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 12 de noviembre de 2009.

Informe de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2009 DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA del 29 de julio de 2009 (Alfaro Murillo, Céspedes Salazar, Enriquez Guevara, Hernández Cerdas). DICTAMEN AFIRMATIVO DE MINORÍA del 4 de agosto de 2010 (Zuñiga Chaves, Víquez Chaverri) DICTAMEN POSITIVO DE MINORÍA del 5 de agosto de 2010. (Orozco Alvarez) Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público. Recibido en la Secretaría del Directorio el 9 de agosto de 2010.

8) Que de conformidad con la normativa citada, carece de interés actual, que la Asamblea Legislativa conozca de informes de Liquidación de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario anteriores al del ejercicio económico del 2009; que además fueron suscritos por Diputados nombrados para el período constitucional 2006-2010 y no por los Diputados del actual período constitucional que suscribieron los informes de liquidación del presupuesto ordinario y extraordinario de la República, para el ejercicio económico del año 2009.- Como se señaló supra, este informe se rinde con el objeto de que los resultados de estos informes sean adecuadamente valorados en la elaboración del nuevo presupuesto de la República.

POR TANTO:

Esta Presidencia resuelve:

1) Por no existir interés actual de los Diputados de actual período constitucional de conocer los informes de liquidación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, correspondientes a los períodos anteriores al año 2009, se procede a ordenar el archivo correspondiente de los mismos; quedando pendiente, para su discusión y aprobación, únicamente el correspondiente al año 2009, suscrito por Diputados del actual período Constitucional 2010-2014.-

2) Que la Presidencia de la Asamblea Legislativa, coordinará con la Secretaría del Directorio para que los Informes de Liquidación ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república, fiscal y por programas para el ejercicio económico del 2009, sea conocido en los primeros días del mes de setiembre del año en curso.

Dado en la Asamblea Legislativa, el 30 de Agosto del 2010.

LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE
Presidente

Pas/2010.-

Diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Presidente, es que creo que la resolución no refleja por completo el acuerdo de jefes de fracción, porque cuando discutimos ese tema también acordamos que se implementaría un procedimiento para garantizar que no vuelva a ocurrir lo que ha pasado con los informes de liquidación anteriores, es decir, que estableceríamos en la resolución un procedimiento para garantizar que las liquidaciones de presupuesto siempre se van a discutir en el momento oportuno y que no vamos a estar aquí, en el futuro, archivando informes de otros años sin ejercer esa función de control político tan importante.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

“Okey”

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Esa parte creo que falta en la resolución.

Entonces, en este caso en que la resolución parece ser omisa o, por lo menos, parece faltar una parte de lo que acordamos, no sé cómo quiere que procedamos.

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

No, diputado, voy a dictar la nueva resolución, eso es una nueva resolución para este y los otros informes en el futuro, porque no tienen que ver nada con el archivo, mañana leeré esa nueva resolución.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Sí hacer constar que el acuerdo de jefes de fracción...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Es de los dos...

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

...incluye los dos componentes...

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

...así es, efectivamente.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

...van de la mano, ¿verdad?

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Así es, efectivamente, diputado.

Gracias.

Sin ningún asunto más y siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge
PRESIDENTE

Mireya Zamora Alvarado
PRIMERA SECRETARIA

Ileana Brenes Jiménez
SEGUNDA SECRETARIA